



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 26

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 090 DE 2024

(noviembre 27)

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 11:42 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

#### ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Didier	Presente	
Name Cardozo José David	Presente	
Padilla Villarraga Andrea	Presente	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Rozo Zambrano Yenny	Presente	
Torres Victoria Pablo Cata-tumbo	Presente	
Zuleta López Isabel Cristina		Excusa

### ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 27 de noviembre de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación del Orden del Día**

III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

IV

#### Control Político

De acuerdo con la Proposición número 151 de 2024, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar a las señoras Ministra de Transporte, doctora *María Constanza García Alicastro*; de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas*; a la Gerente General (e) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora *Paula Andrea Cepeda Rodríguez*; al Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*; a la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), doctora *María Antonia Tabares Pulgarín*; al Fiscal Coordinador del Grupo Especial para la Lucha contra el Maltrato Animal y Delitos Conexos (Gelma), doctor *Juan Miguel Torres Salazar*; a la Directora Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), doctora *Luz María Zapata Zapata*; al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de

Municipios (Fedemunicipios), doctor *Gilberto Toro Giraldo*; al Presidente Nacional de la Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia (Asoáreas), doctor *Juan David Palacio Cardona*; a la Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctora *Beatriz Piedad Urdinola Contreras*; e invitar al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos (FND), doctor *Díder Alberto Tavera Amado*; con el propósito de que las entidades corresponsables informen sobre las acciones, diagnósticos, medidas, estrategias y proyectos relacionados con la sustitución de los vehículos de tracción animal, que hoy aún transitan en el territorio nacional.

**CITANTE:** Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

V

**Anuncio de Proyectos de Ley anuncio para discusión y votación**

**(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Marcos Daniel Pineda García.*

El Vicepresidente,

*José David Name Cardozo.*

El Secretario Comisión,

*David de Jesús Bettin Gómez.*

**Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:**

Buenos días, Secretario por favor llame a lista.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente, muy buenos días.

Vamos a proceder a hacer el llamado a lista.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente.
Barreto Castillo Miguel Ángel.	
Díaz Contreras Édgar Jesús.	Presente.
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	
Hernández Silva Esmeralda.	Presente.
Lobo Chinchilla Díder.	
Name Cardozo José David.	Presente.
Padilla Villarraga Andrea.	Presente.
Pérez Pérez Catalina.	Presente.
Pineda García Marcos Daniel.	Presente.
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente.
Zuleta López Isabel Cristina.	Excusa (Comisión Oficial).

- Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República, si usted lo autoriza podemos ir leyendo el Orden del Día propuesto por la mesa.

**Senador José David Name Cardozo, Presidente:**

Sí señor Secretario, lea por favor el orden del día.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

**ORDEN DEL DÍA**

Para hoy miércoles 27 de noviembre de 2024

Siendo las 10:45 de la mañana

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación del Orden del Día**

III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

IV

**Control político**

De acuerdo con la Proposición número 151 de 2024, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar a las señoras Ministras de Transporte, doctora *María Constanza García Alicastro*; de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas*; a la Gerente General (e) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora *Paula Andrea Cepeda Rodríguez*; al Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*; a la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), doctora *María Antonia Tabares Pulgarín*; invitar al señor Fiscal Coordinador del Grupo Especial para la Lucha contra el Maltrato Animal y Delitos Conexos (Gelma), doctor *Juan Miguel Torres Salazar*; a la directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), doctora *Luz María Zapata Zapata*; al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios (Fedemunicipios), doctor *Gilberto Toro Giraldo*; al Presidente Nacional de la Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia (Asoáreas), doctor *Juan David Palacio*; citar a la Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctora *Beatriz Piedad Urdinola Contreras*; e invitar al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos (FND), doctor *Díder Alberto Tavera Amado*, con el propósito de que las entidades corresponsables, informen sobre las acciones, diagnósticos, medidas, estrategias y proyectos relacionados con la sustitución de los vehículos de tracción animal, que hoy aún transitan en el territorio nacional.

**CITANTE:** Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

V

**Anuncio de proyectos de ley anuncio para discusión y votación**

**(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

## VI

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

- Está leído el Orden del Día propuesto por la mesa señor Presidente.

**Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:**

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:**

Señor Secretario, deme un informe de los funcionarios citados, quienes están hoy en la Comisión Quinta para iniciar el Debate senadora, ¿le parece?

**Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Perfecto.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente. La doctora *María Constanza García*, Ministra de Transporte delegó al doctor *Carlos Eduardo Enríquez*, muy puntual en la Comisión; la doctora *María Susana Muhamad González*, delegó al doctor *Óscar Puerta Luchini*, viene en camino pero como que ha tenido inconvenientes, es Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental; la doctora *Marta Viviana Carvajalino*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, delegó a la doctora *Mayra Alejandra Aranguren*, directora de Cadenas Pecuarias, se encuentra presente señor Presidente; la doctora *Paula Andrea Cepeda Rodríguez*, Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a mi derecha señor Presidente; la doctora *María Antonia Tabares Pulgarín*, Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se encuentra presente señor Presidente; el doctor *Juan Miguel Torres Salazar*, del Grupo Gelma, no está presente señor Presidente; la doctora *Luz María Zapata* de Asocapitales, ¿hay algún delegado de Asocapitales? no hay señor Presidente; el doctor *Gilberto Toro*, ningún delegado de la Federación de Municipios; el doctor *Alexánder López Maya*, del Departamento Nacional de Planeación, delegó a la doctora *Claudia Mercado*, subdirectora Técnica de Movilidad Urbana, se encuentra presente; el doctor *Juan David Palacio Cardona*, de la Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia (Asoáreas), no está presente señor Presidente; la doctora *Beatriz Piedad Urdinola Contreras*, la Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se encuentra presente señor Presidente; y el doctor *Díder Tavera*, señor Presidente no hubo delegación y no hubo excusa. Señor Presidente está leído el informe de los invitados y los funcionarios citados. El siguiente punto es el Control Político que ya fue leída la proposición y podemos iniciar señor Presidente si usted lo considera.

**Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:**

Sí señor Secretario. Voy a pedirle a la Senadora que me regale un minutico nada más, que quiero hacer como una constancia aquí, señor Secretario.

**Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

De hecho, Presidente, la entidad clave es Minambiente y no ha llegado, dicen que está a 10 minutos.

**Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:**

Entonces nos queda bien. Miren senadores y compañeros y a todos los colombianos que nos que nos están viendo en el día de hoy, quiero primero tomarme estos minutos, Senador Inti Asprilla buenos días, gran jurista aquí de la Comisión. Yo tengo una gran preocupación Senadores, y es lo siguiente: he recibido un informe de varios alcaldes, sobre todo de alcaldes y gobernadores como el de Arauca, el de Vichada, Putumayo; qué coincidencia que siempre son los más pobres, la gobernadora del Chocó, donde le informan a esta Comisión del posible riesgo que tienen todos esos departamentos, lo que llaman la Colombia Profunda, de tener razonamiento de energía y/o, apagones. ¿Y por qué?, porque, Senador Pablo, usted sabe que esas regiones, esos departamentos, Amazonas, Vichada, Guainía, Guaviare; el estrato 1, 2 y 3 es casi el 90% de la población, o sea que ellos dependen de los subsidios que el Gobierno nacional le envía a estas electrificadoras, que en su gran mayoría son públicas, uno no entiende esa situación, y hoy no tienen cómo pagar la energía que compran, no por malos manejos, sino sencillamente porque el Gobierno está debiendo más de 1.5 billones de pesos a estas empresas eléctricas.

Yo sí quiero que, Inti, hagamos un llamado al Ministro de Hacienda, así como nos preocupa y a mí me tiene muy atormentado el tema de los estudiantes, muy preocupado me tienen, ayer se lo dije personalmente al señor Presidente de la República; le dije: presidente no se nos pueden quedar esos 200.000 jóvenes fuera de las universidades privadas, públicas, no se nos pueden quedar, y no se nos pueden quedar cuando hay ministerios que tienen en fondo, que tienen plata por más de 30 billones de pesos; o sea no se puede, y yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional y decirle que nuestra prioridad también son los jóvenes. Pero también la prioridad es, como se lo dije al señor Ministro de Hacienda y al señor Viceministro Guevara que le manden la plata a las empresas distribuidoras más pobres del país-; acaba de quedarse La Alta Guajira sin energía eléctrica, el operador suspendió el servicio porque no tiene cómo pagar el ACPM; y las zonas interconectadas que son todas esas plantas solares que han instalado en los últimos años, se les debe más de 100.000 millones de pesos.

Esa era mi intervención, quería aprovechar que hay varios funcionarios del Gobierno, Viceministros, para que también sean voceros de la situación por la que están pasando las comunidades más pobres del

país, los que no viven en ciudades, los que no viven en cabeceras municipales, porque se nos puede agravar la situación, inclusive de orden público. No sé si escucharon, pero hay muchas comunidades que han bloqueado plantas de producción de gas y se han tenido que ir a las vías de hecho en Arauca, para hacerse notar porque hoy no se han enviado los subsidios a estas zonas más apartadas del país. Muchas gracias por permitirme hacer esta intervención y bueno yo creo que Senadora, ¿quiere que hagamos un receso de cinco minutos para esperar? Vamos a ir haciendo los anuncios para la próxima sesión y si algún otro Congresista quiere tocar algún tema de orden nacional en los temas que manejamos aquí en la Comisión también. Señor Secretario haga los anuncios.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente, de acuerdo con la facultad que la Constitución le confiere y en cumplimiento del Acto Legislativo número 8 de 2003, se anuncian los proyectos para la siguiente sesión en que se discutan y debatan proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 134 de 2024-Senado.
2. Proyecto de Ley número 234 de 2024-Senado - 281 de 2023 Cámara.
3. Proyecto de Ley número 205 de 2024-Senado.
4. Proyecto de Ley número 305 de 2024-Senado.
5. Proyecto de Ley número 175 de 2024-Senado.
6. Proyecto de Ley número 217 de 2024-Senado.
7. Proyecto de Ley número 101 de 2024-Senado.
8. Proyecto de Ley número 104 de 2024-Senado.
9. Proyecto de Ley número 30 de 2024-Senado.

- Señor Presidente han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión en que se discutan y debatan proyectos de ley en la Comisión Quinta del Senado de la República.

**Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:**

Vamos a hacer un receso de cinco minutos y si en cinco minutos no llegan pues toca arrancar Senadora, porque ya van a ser las 11 de la mañana. Llegó el Senador Didier Lobo por favor anotarlo en la asistencia.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor.

**\*(Receso)**

**Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:**

Senador Pablo tiene el uso de la palabra.

**Senado Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Primero que todo un saludo muy especial a las colegas, los colegas, senadores, y a todos los representantes del Gobierno y quienes nos acompañan. Señor presidente, yo quería llamar la

atención también en ese sentido, en este momento hay en Bogotá varios miles de indígenas Emberá, que están protestando porque a pesar de haber manifestado durante mucho tiempo y haber solicitado garantías para su vida y para todo lo demás, ayer escuchamos a una representante del pueblo Wayú denunciando también irregularidades, y hay en este momento centenares de campesinos provenientes del Cauca y del Valle del Cauca, exigiendo ante el Ministerio de Agricultura y ante la SAE, el cumplimiento de acuerdos sobre tierras. Predios de la SAE que han sido ocupados, en Pereira en una localidad o en un predio llamado El Diamante, que pertenecen a la SAE y ya están en decomiso o en fideicomiso, aparece un mafioso dueño de la tierra a amenazar a los campesinos. Yo sí quisiera hacer un llamado al Gobierno nacional a que le paremos bolas a esta situación y resolvamos los problemas antes de que eso nos conduzca a situaciones de hecho mucho más graves.

También dicen que han llegado delegaciones del CRIC, de los indígenas del Cauca también a reclamar derechos. Si uno de los programas principales de este Gobierno es la entrega de tierras, por qué dejamos que se prolongue esta situación; hay niños entre esas delegaciones que han venido, hay señoras, ancianas, ancianos, no hay lugares para convivir, tienen que hacer sus necesidades en los baños de los centros comerciales. Yo sí haría un llamado a las entidades y al Gobierno nacional para que este problema tan sensible y que está en el centro de las preocupaciones de todos los colombianos, sea resuelto prontamente antes de que esto nos conduzca a situaciones de hecho mucho más graves. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:**

Senador Díaz.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:**

Gracias Presidente. En sintonía con el tema que toca don Pablo, yo creo que el Gobierno debe agarrar -como se dice vulgarmente-, “el toro por los cachos”; yo creo que hay que evitar que los indígenas se vengan a la capital a tratar de solucionar los problemas porque lo que van a crear es más problemas para ellos, para su entorno familiar, y para la gente que está viviendo en las, en la capital; yo creo que esos temas tienen que abordarlos directamente cada una de sus regiones. Los Emberá que son de Risaralda debieron haber hecho una mesa de trabajo en Risaralda para tratar de mirar cómo se logra solucionar el problema que decía don Pablo, que es un tema bandera, de este Gobierno nacional.

Y lo decía el anterior director de la Agencia Nacional de Tierras; que el gran problema que, él encontró, fue en las mismas instituciones que son del Estado, que son las que le han puesto todas las cortapisas, que la han enfrentado, que no han sido diligentes en la tramitación de cada uno de los diferentes temas que él tenía a bordo como director.

Entonces yo creo que es un problema del

Gobierno y el Gobierno debería haberlo asumido allá mismo en su región y no esperar que se vengan acá a la capital a volver a tener esos cordones de miseria que vemos nosotros lamentablemente con sus niños, cargándolos para un lado, para otro lado. Acá lo que exhortamos al Gobierno es que le dé pronta solución porque 50 buses llegaron de la mejor manera, ¿cómo los transportaron?, ¿con qué recursos los transportaron?, pero hubiéramos evitado todo eso si las mesas de trabajo se hubieran adelantado directamente en la región. Muchas gracias señor Presidente.

**Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:**

Senadora tiene el uso de la palabra.

**Senadora Catalina Pérez Pérez:**

Saludo a todos los Senadores y a los presentes, les saluda la Senadora campesina Catalina Pérez Pérez. Estos problemas que están hoy en Colombia son problemas tradicionales y son problemas viejos que no se pueden resolver de la noche a la mañana. Yo pienso compañeros y compañeras; que hoy la gente reclama lo que le han hecho en los territorios, nosotros como campesinos fuimos despojados por la violencia de nuestros territorios, de nuestra vida digna. Hoy muchos campesinos, y campesinas están en los cinturones de miseria en las grandes ciudades, nuestras jovencitas, nuestros jóvenes, que ya no hay jóvenes en el campo, pero eso tiene una causa: la violencia.

Hoy nos encontramos que en la ciudad están nuestros hermanos indígenas y campesinos, ellos fueron violentados en su territorio, la mayor parte de los territorios de ellos están en manos de los grandes terratenientes, la mayor parte, y no sueltan. Yo conozco el Cauca, yo viví cinco años en Cali y todo está en pura caña y la vida de la gente dónde está, entonces la gente necesita vivir y como no los escuchan en su territorio y en el territorio también los está matando la violencia que dejaron Gobiernos pasados creada, entonces ellos vienen a visibilizar su problemática a la ciudad.

Entonces es real lo que sucede, pero un Gobierno de dos años no puede resolver tan serio problema de 212 años; entonces todos tenemos que ponernos la mano en el pecho y tratar de ayudar a resolver esa problemática, es una problemática grande que tenemos en el país y eso no es del presidente, y eso no es de partido, ese es de los colombianos, porque nos duelen a todos los colombianos que están en los territorios; a los jóvenes, a las viejitas que están ahí como dice el compañero, que se vinieron para acá porque allá los están matando, una violencia encarnizada. Entonces, todos nosotros, yo pienso que tenemos que pararle bolas a ese problema y no echarle la culpa al presidente, al presidente, no, porque es que el presidente no es un mago que va a resolver las cosas de la noche a la mañana, un problema de 200 y más años, entonces el problema grave de este país es en la tierra y la violencia del 48, que nací yo en el 48, que tengo 75 años, es la tierra; entonces saquen la cuenta, son 75 años y no

se puede resolver en dos años.

Es verdad que la promesa de nuestro presidente y no de nuestro presidente, porque el problema de la tierra si nos damos cuenta, viene desde el 30, con la Ley 200 de López Pumarejo, son más de 90 años, entonces no se ha resuelto el problema de la tierra porque no ha habido el interés ni la vida política, ni siquiera el interés político de resolver el problema de la tierra. Se resuelve el problema de la tierra de este país y hay paz en este país, porque habrá comida y a nosotros que nos dejen vivir donde nosotros nos criamos. Yo vivo muy mal en la ciudad porque yo me crié en el monte, yo soy montuna, yo soy campesina; que nunca nos llegó la educación, nunca tenemos nada, los territorios están. Yo aprendí a hacer las letras de 10 años, entonces siempre ha sido un abandono, siempre, siempre, hoy nos encontramos que están invadiendo a los que realmente tienen la culpa de lo que sucede en el territorio.

Entonces vamos a buscar soluciones, no son las balas, balas con balas, la solución es el diálogo; si queremos buscar soluciones de la problemática tenemos que usar el diálogo, no la violencia, porque violencia responde con violencia; entonces eso yo quería anotar también de lo que sucede. A mí me duele, yo ayer me encontré con lideresas indígenas, pero uno no tiene nada, yo no tengo casa aquí, yo no tengo nada, yo tengo casa allá en el monte, donde vivo, y eso está a cuántos kilómetros, me hecho más de una hora en avión para venir aquí; entonces los ciudadanos de Bogotá deben de abrir el corazón y deben de abrir sus puertas y apoyar a esa gente que viene hoy sufriendo de la problemática que están sufriendo allá en el territorio. Entonces ese es un llamado que yo hago de la solidaridad, de la humanidad, del amor, de la paz y el diálogo.

**Senador José David Name Cardozo, Presidente:**

Gracias Senadora. Senadora Padilla no podemos esperar más, tiene el uso de la palabra, usted es la única citante, tómese el tiempo que usted quiera.

**Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Muchas gracias Presidente, pues lamento mucho que no hayan llegado del Ministerio de Ambiente, es francamente lamentable presidente, no es la primera vez, todos hemos padecido estas inasistencias; es decir, estaba citado este debate para las 10 de la mañana, son las 11:11 y es la hora en que no ha llegado y es ese constante desdén de esta entidad con los asuntos de esta Comisión, presidente. En todo caso, yo confío en que al final podamos presidente, con unas propuestas claras que vamos a hacer, establecer digamos unas acciones concretas que por supuesto esperamos lidere el Ministerio de Ambiente; tenemos que ejercer presidente, el Control Político que nos faculta la Constitución y la ley.

Hemos titulado este debate: “No más carreta, no más carretas” entiendo que iba a proyectarse un video corto mientras yo hablaba, sin volumen, porque ya son presidente y Senadores y Senadoras,

y buenos días -debía empezar por ahí, pero a veces me gana el mal genio-, a los delegados y delegadas de las entidades estatales gracias por su asistencia, El Control Político es sano, no se trata aquí de apretar a nadie enfurecidamente, simplemente se trata de buscar que los temas avancen y haya soluciones.

**\*(Se proyecta video sobre el tema del debate, mientras la Senadora Padilla, hace su intervención).**

Este debate lo titulamos así “No más carreta, no más carretas” porque la ley que ordena la sustitución de los vehículos de tracción animal, que es una ley del 2021 y que debió quedar completamente implementada desde junio del 2022, es decir ya contamos dos años y medio y está absolutamente colgada, en pañales. Es absolutamente imperativo que se ponga en marcha la ley de manera urgente, con un altísimo esfuerzo y cooperación del Gobierno nacional, porque la mayoría de municipios y lamento mucho que no haya delegación de Asocapitales, ni de Asomunicipios que son los principales responsables de hacer esta sustitución por supuesto con la colaboración de las gobernaciones, pues son los que más han dicho no tener recursos; esto no se trata de simplemente como siempre está la queja, de que este Congreso expide leyes y no hay recursos con qué cumplirlas, de eso somos conscientes, esa es una realidad de a puño, por eso la ley de Esterilización que aprobó este Congreso recientemente va con recursos de la Nación; pero en este caso, la Ley 2138 que es una ley muy bien formulada, muy bien intencionada, no definió las fuentes de financiación.

Entonces, un propósito de este debate de Control Político es aventurar un costo estimado de la sustitución a nivel nacional, para que el Gobierno nacional se apriete el cinturón y pueda hacer este proceso de sustitución; más aún Senadora Catalina, lo que hablábamos ahora, teniendo en cuenta que el Presidente Gustavo Petro, siendo alcalde de esta ciudad, lideró la sustitución de los vehículos de tracción animal en Bogotá, sabe lo que es ese proceso, conoce las diferentes etapas, sabe la necesidad de hacer un proceso concertado y la importancia social, ambiental, de salud pública que tiene este ejercicio.

Entonces es imperativo poner en marcha esta Ley, la 2138; no solamente por lo que todos conocemos, digamos que nos duele en el alma, y es ver las situaciones tan dramáticas que sufren los animales; según la respuesta que nos da el DANE, el 30% de los caballitos, yeguas, mulas, asnos, que aún circulan, están en pésimas condiciones de salud, son animales que están con factores críticos de desnutrición, excesos de cargas, maltrato físico, expuestos a accidentes de tránsito con unas cargas excesivas, sobre todo en territorios donde los factores climáticos hacen la situación mucho más gravosa por el calor, hemos visto caballitos circular a 40 grados de temperatura en la Costa, caídos, se les van las patas entre las alcantarillas, por lo cual es necesario hacer sacrificios, en fin, son situaciones realmente deshumanizantes Senadora Catalina, para usar su expresión.

Pero también tenemos situaciones humanas asociadas a estas situaciones, estamos hablando de personas en desprotección económica, que no acceden a servicios de salud, ni a beneficios básicos, digamos de servicios públicos, que no tienen posibilidades de mejorar sus condiciones de vidas; explotación infantil, niños desescolarizados, escasez de oportunidades laborales, y como siempre lo he denominado, un permanente círculo de empobrecimiento y marginalidad.

Miremos un poco líneas de tiempo. El 4 de agosto del 2021 se sancionó la Ley 2138, que es la ley que establece las medidas para hacer la sustitución de los vehículos de tracción animal en todo el país, y que da unas competencias claras que son las entidades que están hoy citadas. Al DANE le dice que debe hacer el censo, establecer el Registro Nacional de Vehículos de Tracción Animal y hacer un seguimiento a ese registro, nos respondió el cuestionario; a la Agencia Nacional de Seguridad Vial adscrita a Mintransporte, le dice que debe hacer un informe de accidentalidad sobre vehículos de tracción animal con una periodicidad establecida; al Ministerio de Transporte le dice que debe digamos actualizar las políticas de movilidad; Ministerio de Agricultura con el ICA, Mincomercio, les dice que deben reglamentar todo lo relacionado con la utilización de vehículos de tracción animal en actividades turísticas y agrícolas; y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que, respóndame por favor Secretario, ¿ha llegado?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

No señora Senadora, no ha llegado el señor viceministro.

**Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

No han llegado, nada que llegan. Increíble, nos dijeron hace 10 minutos que estaban aquí en la 19 por 8ª, pues parece que se fue entre una alcantarilla; ok, continuamos. El Ministerio de Ambiente tiene la tarea de formular y ejecutar los proyectos de sustitución de vehículos de tracción animal junto con el Departamento Nacional de Planeación.

Miremos unas cifras que son escandalosas, que son cifras oficiales. Según el registro que nos entregó el DANE, hay todavía en 192 municipios, vehículos de tracción animal circulando; 38 municipios, no saben, no responden; hay 6.253 animales, entre caballos, yeguas, mulas, burros, usados en esta actividad de tracción animal, en 6.089 carretas para 5.984 propietarios. A mí esta cifra me parece escandalosa; cuando menciono cifras que parecen bajas en cualquier cosa, mi pareja me dice: póngalos uno detrás de otro; 6.253 caballitos usados todavía en esta actividad frente a una ley que ya prohíbe esta actividad desde el 2021. De estos caballitos, -voy a usar el genérico, équidos, porque esto incluye yeguas, mulas, burros-, el 74.5% no posee certificado médico veterinario, es decir, no sabemos cómo está su salud; el 30% tiene un estado físico precario. Aquí hay unos semáforos en rojo y en amarillo en

este mapa nacional, por departamentos que son los que presentan la mayor cantidad de vehículos de tracción animal, por supuesto distribuidos a nivel municipal con algunos focos calientes que son, Valle del Cauca, Atlántico, Senador Neme, Bolívar, Antioquia y Chocó; en estos está concentrada la mayor cantidad de vehículos de tracción animal con un total de 3.487 propietarios, lo que representa el 58% del total nacional.

De esta cantidad de propietarios 5.984, el 87% son hombres, el 13% son mujeres, y ojo esta cifra; 7.966 propietarios, entendemos que es una cifra digamos general de las familias, están entre los 18 y los 59 años de edad, es decir están en edad productiva, pueden hacer la reconversión, son personas que están en capacidad de aprender un oficio, de empezar un proyecto productivo, que tienen todavía posibilidad de desarrollar un proyecto de vida, pero que están amarrados a esta actividad, por no ver un acompañamiento de las entidades del Estado. Y de esos, Senadora Catalina, 3.512 son mayores de 60 años; personas que podrían acceder a una vivienda de interés social, que tener ya una oportunidad de descansar en sus vidas, hacer un retiro, a propósito de la nueva ley pensional, Senadora Catalina, y que sin embargo están condenados a esta actividad.

Nosotros hicimos una tarea, Presidente Marcos Daniel, porque a mí y a mi equipo nos gusta no solamente poner tareas y poner la queja Viceministro, sino hacer propuestas; entonces hicimos un estimativo de cuánto costaría hacer la sustitución, y les doy un titular que ya voy a desarrollar: el titular es que, hacer la sustitución de los vehículos de tracción animal en el país, es decir, mejorarle la vida a casi 6.000 propietarios, a casi 7.000 caballitos, le costaría nada más que el 0.32% del presupuesto general de la Nación; es absolutamente inaceptable que no haya un esfuerzo de la Nación, por hacer esta sustitución, eso es lo que llamamos presidente, *un manguito bajo*, esto no es caro, y sin embargo mejoraríamos tantísimo la vida de familias pobres o empobrecidas y de animales que todos los días sufren las inclemencias del clima y del maltrato de personas que a su vez no acceden a posibilidades de educación, y por eso se perpetúa ese círculo de violencia, de marginalidad, de exclusión, de opresión; 0.32%. Aquí vemos al Gobierno que se gasta infinidad de recursos en conciertos, en una COP muy valiosa y hermosa, pero que nos ha dejado un sin sabor porque no arrojó unos acuerdos claros; y en tantos programas importantes y valiosos, pero que no nos ofrecen esa ganancia ágil, concreta, tangible que cambie las vidas de las personas.

Les quiero desagregar este costeo, reiterando además el deber del Ministerio de Ambiente, que dice en su artículo 4º, que creará los programas y ejecutará los proyectos de sustitución de los vehículos de tracción animal, con un programa integral de sustitución que incluya; ojo, reconversión laboral, asegure la disposición final adecuada de los animales y de las carretas -que en la mayoría de los

municipios que han hecho sustitución ha implicado la chatarrización-y ojo: establezca la prohibición de la circulación de nuevos vehículos de tracción animal. Nosotros, y me dirijo particularmente a la delegada del DANE pues por los temas de costeo, la doctora Beatriz Piedad Urdinola, para que nos ayude, ustedes son los expertos técnicos.

Nosotros revisamos 13 contratos ejecutados, actuales: Popayán, Pereira, Yopal, cogimos digamos, ciudades de distinta calificación, proyectos que se han ejecutado recientemente, 2020, 2023, no íbamos a incluir Bogotá por supuesto, pues es la ciudad capital, y el proceso se hizo en el 2012; y sacamos un costo promedio de los motocarros, de 23.250.000 pesos cada motocarro, precio indexado a valores del 2.025. Pero por supuesto sumamos otros valores -Senadora Yenny, este es un tema también de su corazón, Cundinamarca todavía hay cinco municipios pendientes por hacer la sustitución-, y resulta que encontramos otros procesos que impactan los costos: por ejemplo, la capacitación y la obtención de licencias de conducción; ahí hago un pequeño paréntesis, y es que en la mayoría de municipios han optado por la sustitución de los BTA por vehículos motorizados, pero no es la única opción, están por supuesto los plantes, los capitales semillas, las viviendas VIP, y encontramos que en este valor hicimos una modalidad también de prorrateo de contratos celebrados en cinco departamentos, 31 municipios, y nos dio que el costo de la licencia de conducción y de requisitos para su obtención puede ser de aproximadamente 1.623.000 pesos; de manera que el costo estimado en el marco de esta estrategia de sustitución en el 2025, sería de 140.158 millones de pesos y el costo de licencias de conducción sería de 9.715 millones de pesos; a eso le sumamos un 10% de costos administrativos que nos da un total de 14.987 millones de pesos, para un total nacional de, 164.860 millones de pesos, que como dije al inicio, equivaldría al 0.32% del presupuesto general de la Nación. No me gusta este dicho, muy poco animalista, pero eso es: un pelo del gato, a menos que se le caiga el pelo y no se lo arranquemos.

Tarea del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es, formular y ejecutar proyectos, por supuesto esto implica considerar estrategias de financiamiento colaborativas públicas, privadas, como lo hizo Senadora Yenny, en Cundinamarca, que se formuló ese convenio de colaboración incluso con la CAR; esto a muchas CAR les puede parar un poquito los pelos, porque todavía hay algunas que tienen una mirada muy purista, pero en Cundinamarca lo hicieron con la CAR, entendiendo Senadora Yenny, que las CAR trabajan temas ambientales y la circulación de vehículos de tracción animal tiene impactos ambientales. En Colombia también resaltamos la experiencia del convenio interadministrativo entre la gobernación de Antioquia y 27 municipios para sumar recursos financieros, para sustituir 660 vehículos de tracción animal por un valor de 2.824 millones de pesos.

Miremos en lo territorial. Nosotros consultamos las 26 gobernaciones, pues con el fin de obtener digamos información sobre qué están pensando, por eso habíamos invitado a Fedepartamentos; si bien esta entidad no tiene una responsabilidad concreta en la Ley 2138, entendemos que las gobernaciones finalmente son entidades territoriales que tienen un fin también colaborativo con sus municipios y hay proyectos costosos que pueden perfectamente cofinanciar o hacer digamos, esquemas de colaboración incluso moviendo recursos de las entidades del sector privado. Hasta el momento hemos recibido respuesta de 3 Gobernaciones: Nariño, que nos dice que ofició a los 17 municipios en el 2022, pero no tienen digamos ningún recurso o ninguna acción de sustitución conjunta; Meta, nos dice que no tienen planes de apoyo, reportes actualizados, proyectos o acciones directas; y gobernación del Valle, que ese como el regalo de navidad, bien por la gobernación del Valle, nos dice que desde la oficina de Protección y Bienestar Animal, vienen ya trabajando en una estrategia conjunta con la Secretaría de Movilidad que se llama Contribución al uso de Medios de Transporte Alternativos en el departamento del Valle del Cauca, y que tiene como propósito hacer la sustitución del 100% de los vehículos de tracción animal durante el 2025.

Enviamos también derechos de petición a las 192 alcaldías municipales que todavía dicen tener vehículos de tracción animal; nos dicen que hasta el momento consultadas las 192 alcaldías solo recibimos 18 respuestas de estas alcaldías, y destacamos algunos esfuerzos; por ejemplo, Santa Rosa de Viterbo de Caldas nos dice que ya tienen listo el proyecto, pero que están buscando la plata; Granada, Meta, nos dicen que están formulando los proyectos, que están trabajando con el departamento, pero todavía no tienen un, un proyecto de inversión formulado; Montenegro, Quindío, nos dicen que adelantaron una selección abreviada para la adquisición de bienes técnicos pero todavía no han arrancado con nada; Guadalajara, Bugalagrande, Valle del Cauca, que adelantaron ya un proceso de sustitución a través de un empréstito, pero no nos indican cuál es el proyecto de inversión, ni de contratación; hicieron proyectos productivos y mejoramiento de vivienda. Caicedonia, Valle del Cauca, nos dicen que están en proceso de planeación, que están buscando plata, fuentes de financiación; Carepa, Antioquia, que están buscando plata, que tienen toda la intención, pero no tienen plata; y aquí por ejemplo, Jamundí, muy interesante, ellos hicieron el proyecto, lo hicieron mediante proyecto de inversión por asignación local del Sistema General de Regalías, yo le pregunto al Ministerio de Ambiente: ¿por qué ni siquiera hacer una resolución tan sencilla de esa inquietud - Senadora Yenny, Senador Andrés, que Antioquia es uno de los departamentos más colgados en esta sustitución- algo tan sencillo como orientar a los municipios sobre el uso de presupuesto de las regalías para hacer la sustitución de los vehículos

de tracción animal? Entonces nos consultan es a nosotros, Senador Édgar, porque no tienen ni idea de si pueden usar la plata de regalías, ¿cómo es posible que ni siquiera les resuelvan esta inquietud?, o sea acciones de acompañamiento técnico tan sencillas como esta; realmente aquí uno lo que siente es un absoluto desinterés por este tema en el ministerio.

En lo nacional consultamos a las 11 entidades que tendrían alguna competencia directa o tangencial en el proceso, en la implementación de la Ley 2138, cinco nos respondieron: Minagricultura, ICA, DANE, Agencia Nacional de Seguridad Vial, anoche nos llegó la respuesta de Minambiente, esta mañana nos llegó la respuesta de MinTransporte; el DANE, entidad muy juiciosa, nos dicen que implementaron el registro de vehículos de tracción animal, que les ordena el artículo 3° de la ley, que están haciendo seguimiento a la aplicación, que han enviado oficios de seguimiento a gobernaciones, alcaldías, y que brindan un soporte virtual continuo sobre el uso de la plataforma. Nos dicen que con corte al 31 de octubre de este año, de los 1.121 municipios, han hecho una cobertura del 97.7%; nos responden que departamentos con municipios sin respuesta son: Atlántico, Bolívar, Cauca, Chocó, Guajira, Magdalena y Sucre. De la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ellos deberían, por parágrafo del artículo 3° que les da esta competencia, tener a la fecha la presentación de un informe actualizado sobre la siniestralidad, pero no tienen este informe; nos dieron respuesta de un informe de 2009 a 2021, ya 3 años de retraso, que tampoco además se encuentra disponible en el sitio web; nos dicen que sin embargo pues pese a no tener esta información actualizada, el país pasó de registrar 34 siniestros viales que involucran vehículos de tracción animal en 2016, a tener 13 siniestros de este tipo en el 2023, pero nos dicen que no es un informe propio, no conocemos la fuente de información.

El ICA nos dice que ninguna alcaldía, hasta ahora, ha presentado solicitudes de apoyo para la elaboración de protocolos, censo para la entrega recuperación y adopciones de animales, pero me decía la directora que ellos están prestos a brindar este acompañamiento; del DNP nos dicen que entre 2015 y 2023 se han suscrito 49 contratos por 22.648 millones de pesos; del Ministerio de Ambiente nos dicen que, -esta respuesta, perdónenme, pero es que de verdad da pena-, nos dicen del Ministerio de Ambiente que las acciones relacionadas con protección y bienestar de los caballos usados en BTA serán ancladas al desarrollo del Sinapyba; el Sinapyba es una figura que se crea con el Plan Nacional de Desarrollo, en el 2022 fue aprobada, la ley es del 2021, ¿qué es esta lógica institucional de ver a futuro, anclar una acción del 2021 a futuro, al 2022?, entonces si en el Plan Nacional de Desarrollo no se hubiera creado el Sinapyba, que fue una pela que nos dimos desde nuestra UTL, entonces no tendrían a quien anclar esta función, no, la ley es del 4 de agosto del 21, ¿cómo es posible que entonces se proyecten a futuro?



Pero nos responden además: “a futuro”, que se contará para la reglamentación con la participación de las entidades del orden nacional, en una mesa técnica que generará los instrumentos, que propenderá por crear y fortalecer acciones para la atención de los animales; en síntesis, no tienen hoy programas específicos para dar soporte a los municipios sobre la sustitución de los vehículos de tracción animal, no han establecido los mecanismos de evaluación y monitoreo para garantizar la efectividad de los programas que se estén implementando, no tienen registro de resultados económicos, sociales, ambientales de salud asociados a los BTA, no tienen asignación de recursos financieros; no han formulado, mucho menos ejecutado, los proyectos que les ordena la Ley 2138. En síntesis, estamos en pañales con el Ministerio de Ambiente. Y quisiera saber, Secretario, a la mesa presidente, si llegó alguien del Ministerio de Ambiente o se fueron por un hueco en la 19 con 8ª, donde estaban hace ya más de media hora; es increíble.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Con los buenos días para todos, me disculpan los minutos de atraso, estaba en una sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un debate que era citante, Senadora Andrea. Directora del ICA, un placer; bienvenido señor Viceministro de Transporte, un saludo especial para la directora la Agencia Nacional de Seguridad Vial, bienvenida, a todos. Quién vino por parte del Ministerio de Ambiente, adelante Viceministro venga, acá. Adelante Senadora Andrea Padilla, citante.

**Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Pues Viceministro, bienvenido, ya hice mi exposición, la cita, permítame presidente, era a las 10 de la mañana, son las 11:37 de la mañana, y es el Ministerio de Ambiente la entidad con mayores responsabilidades en la sustitución de los vehículos de tracción animal. Le voy a hacer nuevamente Viceministro, el listado de los NOS: no ha formulado, mucho menos ejecutado los Proyectos de Sustitución que le Ordena la Ley 2138, no hay programas específicos que busquen dar soporte a los municipios en materia de sustitución de los vehículos de tracción animal, no ha establecido mecanismos de evaluación y monitoreo para garantizar la efectividad de los programas que se estén implementando, no cuentan con asignación de recursos financieros, porque no se han pedido, para la implementación de la ley; absolutamente colgados, rezagados, en la implementación de esta ley, Viceministro. Y cómo es posible -lo decía ahora-, que nos respondan en el derecho de petición, que van a anclar las acciones de la Ley 2138 que es del 4 de agosto del 2021, al desarrollo del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, que es una figura creada en el Plan Nacional de Desarrollo, es decir, 2022, que ni siquiera tiene todavía decreto; es decir, uno no puede anclar una acción, a una entidad que ni siquiera existe.

Remato entonces, o concluyo presidente, con cinco acciones claras, pidiéndole de entrada al Secretario, al doctor Bettín, presidente y por supuesto a su señoría, que de manera oficial se cree esta mesa de seguimiento: cinco acciones claras: Ministerios de Ambiente y Transporte, primera acción, mesa de seguimiento a la Ley 2138 con las entidades nacionales competentes que son las entidades citadas. No se trata de desgastar a las entidades, concretamente cuáles tienen una función clara en esto: Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente como ministerio coordinador, DANE, DNP y Agencia Nacional de Seguridad Vial, esas son las entidades que tienen una tarea concreta; porque hay otras entidades: ICA, Minagricultura, Mincomercio, pero que están digamos sobre el uso de vehículos de tracción animal en otras áreas turísticas y agrícolas directora, esas son las entidades que deberían conformar esta mesa.

Más, invitar Fedepartamentos, Fedemunicipios, Asocapitales; ah bueno, me dicen que ya están delegados de estas entidades, si pudieran de pronto, presidente, decirnos quiénes son, qué entidades están, de Fedemunicipios, Fedepartamentos y Asocapitales.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Que me certifique señor Secretario, según lo solicita la Senadora Andrea Padilla, qué funcionarios del orden nacional están presentes.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí, está Fedemunicipios, Asocapitales, se excusó la doctora Luz María Zapata Zapata, no delegó, se excusó.

**Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Entonces, Fedemunicipios y Fedepartamentos.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Y Fedepartamentos, sí señora.

**Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Gracias, Presidente y Secretario. Entonces:

- Primera acción concreta, esa mesa de seguimiento con las entidades que mencioné que tienen una tarea concreta en la implementación de la Ley 2138, más Fedepartamentos, Fedemunicipios, Asocapitales, de corazón diciéndoles a los delegados que están de municipios y departamentos, que la idea es ayudar, son ustedes, los municipios, capitales, departamentos, los que tienen la competencia; de manera que, si bien hay responsabilidades del orden nacional, la idea es, que son ustedes los que tienen la tarea de implementar y por supuesto lo que queremos es, con esta mesa de seguimiento, ayudar en el proceso.

- Segunda acción concreta. Con el DNP, revisar la formulación de proyectos de sustitución y acompañamiento técnico a los entes territoriales, esta es una tarea que en la Ley 2138 es compartida con el Ministerio de Ambiente.

- Tercera tarea, que la viene haciendo el DANE, actualización del Censo Nacional de BTA; doctora sobre todo teniendo en cuenta que hay..., claro, ustedes no pueden hacer un censo sobre el futuro, pero sabemos que por ejemplo gobernación del Valle como informaba, van a iniciar el proceso de sustitución, entonces sería muy importante que desde el DANE, casi que nos ayuden a hacer un monitoreo por temas de presupuesto; no es lo mismo sustituir 100 que 10, y desde el Gobierno nacional, Viceministro, doctor Carlos Eduardo, ayúdenos a buscar los recursos con el Gobierno nacional; yo sé que esta no es tarea de ustedes, yo sé que la tarea de ustedes tiene que ver con la normativa sobre circulación, pero ayúdenos, y lo hablo como ciudadana, como defensora de animales, como legisladora. Ayúdenos Viceministro Carlos Eduardo y Viceministro Óscar Puerta, a buscar esos recursos. Les decía, Viceministro de Ambiente, que hacer la sustitución de los vehículos de tracción animal en el país, costaría tan solo el 0.32% del Presupuesto General de la Nación; estamos hablando de aproximadamente 164.860 millones de pesos, es un tema del corazón del presidente, él hizo la sustitución en Bogotá siendo alcalde.

- Finalmente, por supuesto el Gobierno nacional tendría como última tarea, quinta acción de este seguimiento, la de expedir un decreto nacional prohibiendo ya la circulación de los vehículos de tracción animal. Aquí directores, directoras, Senadores, Senadoras, no nos puede ganar la lógica lastimera, no nos puede ganar la lógica que yo llamo de la burroteca, de que somos un país rezagado, de que pobrecitos nosotros, de que tanta gente pobre, es que esa gente pobre está empobrecida; no, no es porque quieran seguir en esta actividad, están en esas condiciones porque no han tenido las posibilidades. Ayudar a los animales es ayudar a la gente y viceversa, ayudar a los animales y ayudar a la gente es ayudar el ambiente y la salud y el orden, públicos; si hacemos la sustitución de los vehículos de tracción animal, estaremos creando un impacto extraordinario a nivel social, ambiental, salubrista, y de protección animal. De manera que les pido a mis colegas que nos acompañen en este esfuerzo.

Reitero los departamentos colgados: Valle del Cauca, que ya dice, iniciará; Antioquia, Senador Guerra; Bolívar, Atlántico, Senador Name, y Chocó. Son los departamentos más colgados, ahí tenemos que hacer un seguimiento muy juicioso Senadora Yenny, porque la gobernación de Cundinamarca se supone que ya inició este proceso, había unos 274 caballitos circulando, pero ese es un convenio que dejó suscrito el exgobernador, que hay que meterle un poquito de acelerador y le animo a que busquemos esa reunión para también digamos, acelerar este proceso, porque ya está el recurso.

Concluyo, permítanme con un video bellísimo de tres minutos, de caballos que circulaban en Turbo, Antioquia, Senador Guerra, y que ya están adoptados y esto es una alegría infinita para todos.

- **Se proyecta video con voz en off, para representar a Niña, una yegua, y los humanos adoptantes):**

**Niña, la yegua:-** Yo no soy de acá, nací hace seis años en sitio con mucho sol y calor, cerca al mar, recuerdo que siendo una potranquita, me vendieron a un señor que vivía con “Chalupa”, un caballo que tenía toooodos los años que puede tener un caballo y que jamás dejó de trabajar, Chalupa se movía muy despacio, cada vez más despacio, hasta que una mañana de mucho calor no se movió más, se quedó quieto como dormido bajo el sol, desde ese día no lo volví a ver, me dieron su coche que era más grande que el mío y la arena que yo cargaba empezó a pesarme más. Debe ser cierto entonces lo que me dice “Luna”, que por eso no crecí lo que debía crecer, porque la carreta se hizo muy grande y pesada para mi cuerpo; me tiraba y me tiraba hacia abajo. Siempre pensé que esa era la vida de todo caballo, que tendría que cargar arena hasta que me quedara quieta como Chalupa, hasta que un día los humanos no me pusieron la carreta, ni me llevaron al río. Todo cambió.

**Adoptantes:** Nos postulamos, él hizo una carta, le contamos a Mati Mati: ¿tú te imaginas cómo sería que tú le des la oportunidad a un animalito y que lo adoptes? A él le gustó el tema de adoptar, a nosotros también, y llegó en ese entonces, “Blanco y “Niña”. y cuando yo la vi, ahí mismo lo que hice fue prestar toda mi atención en ella; como me motivé, me alegré. Ellos fueron cocheros, cargaban ladrillos, arena del río, pues los hacían llevar eso a otros lugares y tienen marcas de cadenas, claro.

**Pequeño adoptante:** Porque si vemos a Niña, tiene una talla pequeña, es bajita, y posiblemente es por eso, pues pasar mala nutrición y exceso de trabajo desde muy joven.

**Niña, la yegua-**A veces sentía que me quebraba por dentro, que mis patas no daban más, que en cualquier momento se iban a quedar enterradas en la arena y el resto de mí se iba a desprender de ellas.

**Pequeño adoptante:** Aprender qué come, qué le gusta, cómo hay que manejarlo, cada cuanto se les da comida, qué tipo de comida; entonces primero, aprender a conocerlos.

- Levantarme temprano para pues darles la comida, también llevarle el agua, hacerle las curaciones, cepillarle los dientes, y así, lo mismo que todos los seres vivos, necesitan.

**Pequeño adoptante:** Niña antes era flaca, porque venían siempre con hambre, antes era super briosa, ni me volteaba a mirar, pero ahora ya sí, y ya poquito buena gente.

**Niña, la yegua:** Mi vida con los humanos no ha sido fácil, antes me hablaban duro, se movían muy rápido, me tocaban con fuerza y brusquedad; muchas veces yo no entendía lo que pasaba o lo que querían decirme y solamente los veía cuando estábamos trabajando; entonces pensaba que todas las personas serían iguales y buscaba alejarme. Poco a poco, he ido entendiendo que no es así y eso es maravilloso,

cada vez me gusta más estar cerca de estos humanos.

**Pequeño adoptante:** A ella ya se le está quitando un poquito el sucio. Ellos no son cualquier animal, puede que no tenga memoria, pero pues los caballos también sienten lo que uno siente.

**Niña, la yegua-**Me gusta pensar que esta será mi vida para siempre, me gusta estar aquí, pasar el día libre con Blanco y los humanos, dejar que el tiempo se vaya despacio y saber que no tengo que hacer nada más, que ser lo que soy: una yegua, una yegua con una familia.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Muchas gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Didier Lobo.

**Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Gracias Presidente, solo dos minutos. Primero, para felicitar a la Senadora Andrea Padilla por la iniciativa de este debate; yo, cuando fui alcalde de La Jagua, tuve la oportunidad de hacer esta sustitución de animal a tracción, a unos motocarros; y ya lo decía ella, pareciera mucho 164.000 millones de pesos del presupuesto nacional, pero cuánto tiene la ley. Yo creo que en buena hora se ha hecho este debate.

Primero, para decirle que cuenta con mi respaldo y mi apoyo, esto no es un tema de ideología, esto es un tema de razonabilidad y un tema de compromiso que deben de tener los Gobiernos de turno; y segundo. Hombre, lamentable, lamentable que usted siendo una Senadora de partido de Gobierno, no tenga el respaldo de su Gobierno, que viene a las 11:30 a escuchar un debate cuando fue citado para las 10 de la mañana. A mí me hubiese gustado estar aquí y escuchar, yo sé que seguramente vienen con muy buenas intenciones y con buenas noticias, pero tengo que, presidente, irme a radicar un proyecto en Secretaría General; una vez termine de radicarlo que es a las 12 del día, pues regresaré aquí a la Comisión a acompañar a la Senadora en la conclusión de este debate.

Yo creo que, aunque llegaron los dos vices bastante tarde, más el tema de ambiente que es un tema fundamental y el tema de transporte; yo creo que estamos a tiempo de salvar este debate, y que cuentan ustedes con una Senadora de las cualidades de Padilla. Si yo hubiese sido el citante de ese debate, yo hago levantar la sesión presidente, porque siempre como Senador he exigido respeto por esta Comisión, independientemente de quién sea el Senador que cite; usted es muy noble en permitir y esperar más de una hora para iniciar esa sesión; yo simplemente la levanto y hago que vengan nuevamente los citados a la Comisión, porque esto no es un tema menor, y cuando se citan a unas personas que llegan cuando se está terminando casi el debate, pudiese pensar uno que no les interesa el tema.

Yo quiero irme y pensar que estoy equivocado, que sí les interesa el tema, porque además es de mucha relevancia con el Ministerio de Transporte

y de mucha relevancia con el Ministerio de Medio Ambiente. Pero además, a los dos Viceministros, tengo las mejores referencias de ustedes, con el vice de transporte que nos conocemos, las mejores referencias; y hago un llamado respetuoso, no como oposición, de que le demos mayor relevancia y mayor importancia a estos debates que no buscan sino llamar la atención del Gobierno para que hagamos algo entre todos, y para lo que el Gobierno considere que puede hacer en defensa de estos animales. Mirábamos los videos -son impactantes-, que usted ha mostrado Senadora el día de hoy, cuenten conmigo, cuenten conmigo Viceministro para lo que se requiera, pero vamos a darle la relevancia y la importancia que esto requiere y mucho más en esta **Comisión**, porque es que es competencia de esta comisión. Entonces, yo quiero dejar hasta ahí presidente, y agradecerle el uso de la palabra. Y Senadora, cuente conmigo, cuente con mi equipo UTL de trabajo, para lo que usted considere que podamos hacer.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Muchas gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Catalina Pérez.

**Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:**

Buenos días para todos los Senadores, y Senadoras presentes, para el público presente y para la institucionalidad presente. Realmente para mí es algo de mucha felicidad, porque en este Gobierno de la vida se estén haciendo estos debates; nunca antes en otros Gobiernos había escuchado algo tan importante como son el tema de los animales, del medio ambiente y de la vida, porque hablar de la vida. Entonces, para mí, felicito esto y felicito a los funcionarios presente.

Yo cuando vi el debate, cuando vi el cuadro de los niños con los animales, me devolví a mi niñez, cómo los campesinos y las campesinas queremos a los animales, casi no hay distinción entre la casa de los animales y la casa de nosotros; pero desgraciadamente hoy, los campesinos y campesinas que hemos querido los animales, fuimos víctima de la violencia de los Gobiernos pasados y nos sacaron de los territorios, nos sacaron de nuestras parcelas, nos sacaron de donde teníamos nuestros animales, y hoy, todo lo que estamos padeciendo, porque uno de los serios problemas más grande que existe en nuestro país, es la tenencia de la tierra. Mi abuela, Mona Vargas, que me ayudó a criar, una campesina que nunca estudió, en la casa de ella tenía más 13 casas para tener a los animales; los pollos pequeños no eran con los pollos grandes; las marranitas cuando parían las atendíamos para que cuando ella se fuera a acostar a darle la teta a sus cerditos, no fuera a matar a los cerditos. Y ella nunca estudió, y sus animales, a sus perros teníamos que hacerle la mazamorra como se la hacíamos a la gente; sus caballos, cuando los cogíamos, nosotros los soltábamos arbitrariamente, le echábamos una totuma de agua y se tira el caballo para allá; iba a vigilar el caballo y si estaba mal bañado hacía que uno lo fuera a amarrar y lo

bañara cepillándolo, y con cariño, no maltratándolo. Entonces, hoy realmente yo aplaudo esto.

Pero qué pasa, nuestro país es un país feudal, y lo digo con derecho propio; ustedes van de aquí a La Mojana, van a La Mojana de Sincelejo, a La Mojana, y encuentran que la carretera por donde van los carros, viene el viaje de ganado y el viaje de búfalo; ¿qué orden es eso? y eso no es del Gobierno de la vida de Gustavo Petro, son de los Gobiernos pasados; debe de haber la vía por donde van los animales y los animales no deben ir por el cemento; ¿cómo planificaron los Gobiernos pasados la vida de los territorios? a nosotros especialmente. Si nos maltrataban a nosotros, ese trato feudal, cómo será tratar a los animales.

Entonces, realmente yo creo que, en esta Comisión, y hoy estos debates hay que reflexionar muy bien, porque en dos años no se resuelve el problema de 200 y más años; entonces, hay muchos problemas que hay que resolver. Miren que el ejemplo lo hizo Bogotá Humana, pero miren cómo trataron el alcalde de la Bogotá humana, lo destituyeron, porque él quiso cambiar los animalitos por carros para sacar la basura. Entonces aquí estamos estudiando y analizando y buscando el tema de que se resuelvan los problemas de la paz, y los problemas de la paz se resolverán con la distribución de la tierra, porque si un campesino tiene buena tierra, tiene espacio para sus diferentes animales y no estamos apeñuscados.

Yo, por ejemplo, soy campesina, no me gusta la ciudad, porque en la ciudad yo me siento como una cárcel libre, porque yo me levantaba en la mañana en nuestras parcelas y la vista se enamoraba cuando íbamos a echar nuestras vacas para ordeñarlas, que ya estaban sus terneros separados. Entonces, hay muchas cosas de que hablar del país y cómo resolverlos; son muchos años para resolver las cosas en dos o cuatro o cinco; incluso en 20 años, no se resuelve la problemática de Colombia, porque siempre ha habido una clase que tiene todo, e incluso, han maltratado también los animales.

Entonces, yo sí estoy de acuerdo con el debate y con la presencia de todos los que están acá, y el tema del medio ambiente es todo, lo del medio ambiente es todo, los humanos no nos podemos separar del medio ambiente porque medio ambiente somos todos; la vida de nosotros y la vida de las vacas y de los caballos y los burros y todo, porque ellos también son parte de la vida de nosotros porque los hemos usado para la vida del campesino, para la vida de la gente del campo. Entonces realmente el debate para mí tiene mucha importancia, pero no podemos aquí tratar de resolver las cosas de la noche a la mañana. Gracias.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Senadora Yenny Rozo, tiene la palabra.

**Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:**

Muchas gracias señor Presidente, saludo muy especial a mis compañeros y compañeras, a las personas asistentes, también a las personas que vienen

del Gobierno. Quiero valorar bastante el trabajo que ha hecho la Senadora Andrea en pro de los animales, en muchos hemos estado unidas, hemos llegado a acuerdos y pues celebró eso. Yo tengo algunas preguntas, y bueno, otras ya me las resolvieron porque en algún momento estaba preocupada por algunos -aclaro-, cocheros de Cartagena, porque esa es como mi segunda tierra; pude ir a algunas pesebreras de ellos y ver que los animales están bien cuidados, pero como pasa en diferentes sectores, no todo el mundo es igual, y otros pues no los cuidaban de la misma forma.

Me acaba llegar la respuesta que, el Alcalde Dumek ha decidido hacer un programa de adopción responsable para aquellas personas que dependen de los coches, que ellos puedan hacer la transición a unos de tracción mecánica, y pues obviamente que van a organizar cómo se adoptan estos caballitos que están allá, que me preocupa también porque yo soy caballista; de hecho, vamos a tener con la Senadora Padilla una audiencia para hablar sobre la regulación de las cabalgatas. Ya quedo tranquila un poco con esta respuesta que me llega de la alcaldía de Cartagena, tengo la preocupación de cómo vamos a hacer con la adopción de tantos animales, que como decía la Senadora Catalina son muy importantes en algunas fincas, tendremos que hacer como un balance de cuántas quieren tener estos animales, pero también me preocupa mucho que el Gobierno no tenga la camiseta puesta; o sea, me parece el colmo que de 11 consultas que haces de derechos de petición, solo lleguen cinco.

Yo tengo más de 15 quejas ante la Procuraduría por no cumplir los tiempos en este Gobierno, en la respuesta a los derechos de petición; entonces, me da algo de temor la implementación de esto, porque vemos que algunos animales están siendo maltratados, pero si también no nos ponemos la camiseta, no estamos haciendo nada por más trabajo y el recorrido que estás haciendo por todo el país, revisando estos temas.

De nuestra parte, el apoyar esto, con responsabilidad con los animales, como con las personas que viven de esto, y pues siendo los alcaldes, gobernadores y Gobierno nacional, comprometidos con esta transición, como lo pudo hacer nuestro compañero Didier allá en la Jagua. Entonces, es revisar cómo también se hace un despliegue de medios de comunicación para promover la adopción de estos caballos, que la gente sepa de este programa, porque hay muchos programas que tiene el Gobierno que la gente no sabe; entonces hacer ese despliegue de comunicación, cuenta con nuestro apoyo y voy a estar encima como oposición del Gobierno para que responda por este proceso y porque no dejemos botados, ni a los animales, ni a la gente que depende de esto. Muchas gracias.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Gracias Senadora. Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández.

**Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Presidente, gracias. Un saludo a mis compañeros, compañeras, a los Viceministros un saludo cordial, a la directora Adriana que también nos está acompañando desde que empezó el debate, funcionarios, y funcionarias. Pues bueno, evidentemente este es un tema presidente y compañeros, que no ha sido objeto de interés por parte de los Gobiernos. Desde comienzos de los 2000 estamos esperando a que salga, o pasó mucho tiempo para que salga la reglamentación de los vehículos con fines turísticos en las entidades territoriales en las que ya estaba prohibido el uso de vehículos de tracción animal con sus excepciones; nunca fue una prioridad, y debo decir digamos con tristeza, que tampoco lo ha sido para este Gobierno, para mi Gobierno.

Sin embargo, quiero resaltar algunas cosas. Hemos tenido varias mesas de trabajo, hemos tenido varias reuniones incluso con alcaldes y con mandatarios locales en el Ministerio de Transporte, y yo quiero resaltar y reconocer viceministro esa voluntad política que se ha tenido para recibirlos, para atenderlos; su merced estuvo en uno de esos encuentros que fue con una gran parte de alcaldes de varias regiones del país, la Ministra nos ha manifestado su fehaciente interés en transitar y en avanzar hacia este proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, y ya estamos empezando a ver algunas acciones.

La resolución que salió hace poco y que se anunció en la ciudad de Cartagena para incentivar la transición hacia vehículos eléctricos, eso es muy importante, es lo primero que había que hacerse, es el primer paso que había que darse, y en conversaciones que hemos tenido con la ministra, ella nos ha anunciado que la ruta para poder implementar este tipo de proyectos y trabajar de la mano con las regiones, es a través de los recursos que están destinados para la transición energética, cosa que me parece completamente viable, coherente, este es un tema que no solamente tiene que ver con una situación evidente, dolorosa, triste, de maltrato animal, son muchos casos los que todo el tiempo se están reseñando en los medios de comunicación, en las redes sociales, que denuncian los defensores de derechos de los animales en distintos escenarios; animales que mueren por cargas excesivas, que mueren por infartos, que mueren por horas de calor y que mueren siendo utilizados sin ningún control y regulación, en escenarios incluso turísticos. Entonces, creo que es un escenario triste, doloroso, evidente, en el que por lo menos ya han empezado las primeras acciones.

Viceministro, yo simplemente quisiera que nos cuente un poco cómo se tiene previsto ese plan, ella nos había hablado digamos en esas varias reuniones, que sé que su merced también ha participado y que lo tiene en el radar, y es, estaban previstas dos rutas; la primera, con recursos de la transición energética, para que la transición no sea hacia vehículos que impliquen el uso de combustibles fósiles y profundicen la matriz energética que tenemos y

demás, sino que sean con, en este caso, energía eléctrica o energía sostenibles.

Y segundo, nos había hablado de la posibilidad de revisar una línea de regalías del Sistema General de Regalías para empezar a articular, para empezar a apoyar técnicamente la elaboración de los proyectos de las regiones que permitan que, con recursos del Sistema General de Regalías, también pueda financiarse este tipo de transición, que yo creo que no es tan compleja. Yo creo que sería de verdad un mensaje muy importante de este Gobierno que ha mostrado voluntad política con el tema de reconocimiento de los derechos de los animales, entonces me parece que es clave; pero sí quiero resaltar esa tarea que se ha venido haciendo desde el Ministerio de Transporte.

Ahora, con el Ministerio de Ambiente, Viceministro, nosotros hemos venido acompañando un proceso desde comienzos de este Gobierno que tiene que ver con la formulación del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, el Sinapyba, y con la reformulación y expedición de la política pública de protección y bienestar animal, que quedó formulada en el Gobierno anterior, pero que no se sancionó; es decir, no se expidió, y que tenía vicios digamos de todo tipo: técnicos, de deficiencias de participación, que no incluía las preocupaciones de las personas, de las plataformas, de las organizaciones que están articuladas alrededor de lo que hoy significa la defensa de los derechos de los animales en Colombia, que en su inmensa mayoría está a cargo de la sociedad civil y no del Estado colombiano.

Entonces, inician ustedes una tarea y ahí yo quiero Viceministro hacer un llamado, porque digamos, yo sí tengo una preocupación, se lo he manifestado a la ministra, lo hemos hablado muchas veces con la directora Adriana, hemos tenido todas las conversaciones del mundo y de verdad con todo el respeto y toda la fraternidad, pues mi preocupación; primero, es a que, está muy bien, yo creo que la ministra ha hecho una tarea maravillosa en términos de reducción de la deforestación, el ministerio ha hecho una tarea muy importante en términos de políticas, de decisiones de fondo para confrontar el cambio climático, la deforestación y todo lo asociado, y eso también implica defender animales; cuando uno frena la deforestación, salva la vida y defiende la vida de animales, cuando no trabaja contra el cambio climático está haciendo lo propio por los animales, es decir, eso es una cosa que está completamente interconectada.

Pero al interior del ministerio, también hay que decirlo Viceministro y directora, y lo saben ustedes bien, hay un estigma frente a lo que significa el animalismo, y se ve como una cosa radical, como una cosa reduccionista, como una cosa que no tiene la importancia y el impacto que debería, y de hecho hay confrontaciones entre lo que llaman biólogos, científicos, y la preocupación por el reconocimiento y el goce efectivo de los derechos de los animales por otro lado, y entonces se ve como un tema

menor y eso entonces ha tenido unos efectos y unas consecuencias para la implementación de este tipo de proyectos, de este tipo de responsabilidades, de este tipo de competencias.

¿Qué pasa hoy Viceministro? no tenemos después de casi dos años y medio de este Gobierno, y tengo que decirlo, es mi Gobierno, lo he trabajado con ustedes, he acompañado todos los escenarios, estuvimos en la COP en varios espacios, hemos presentado por escrito varias proposiciones de ajustes al Sinapyba, a la política, aquí hay varios representantes de temas que se han venido trabajando, y varias representantes, pero el tema no avanza, y yo siento que desde el ministerio lo primero que hay que resolver pues es la generalidad y ese escenario sombrilla para que pueda empezarse a formular los proyectos en este caso de sustitución de tracción animal, que estarían a cargo del ministerio, porque incluso hoy, uno puede dudar y si se da una discusión entre abogados, que para abogados eso sí las discusiones pueden ser eternas, incluso habría una discusión sobre las competencias. Incluso, el ministerio podría llegar a decir, la competencia sobre caballos no es mía, porque es decir, se necesita que exista el sistema, se necesita que exista la política y se necesita que se asuman las responsabilidades desde las distintas carteras de manera articulada; pero eso sí Viceministro, con la absoluta claridad de que el tema por la defensa de los derechos de los animales debe ser liderado por el Ministerio de Ambiente, con una perspectiva de protección y de reconocimiento de derechos que no está en otra cartera.

Entonces, mi llamado Viceministro, nuevamente, y yo vengo ya con esto no sé cuántos meses, ya no sé, incluso desde el año pasado diciendo; bueno, está muy bien que se reajuste la política, está muy bien que el sistema de protección y bienestar animal sea participativo, pero también creo que es hora de sentarse de manera seria, de manera técnica, escuchar las universidades, escuchar varias preocupaciones que se tienen desde distintos sectores, pero también de actuar viceministro, porque sin ese sistema vamos a tener un escenario que para mí es triste, y que yo sé que el Presidente Gustavo Petro acompañó; como lo hemos dicho acá, el Presidente Gustavo Petro fue quien lideró la transición de vehículos, la sustitución de vehículos de tracción animal en Bogotá, y buena parte de ese trabajo fue liderado por la Ministra María Constanza García, o sea, yo lo sé y lo conozco de primera mano; entonces sé que hay voluntad política de este Gobierno y que hay compromiso de este Gobierno. Lo que me preocupa es la implementación en el Ministerio de Ambiente. Entonces a qué iba, vamos dos años y medio, no sé cuánto tiempo más se van a tardar en sacar dos documentos, que además tienen que ser rigurosos y que tienen que ser serios, y entonces no vamos a tener tiempo para implementar absolutamente nada en este Gobierno, porque de ahí a que se cree el sistema, después de la expedición del acto administrativo, y de ahí a que se ponga en marcha, pues ya se nos fue el periodo de Gobierno y no hicimos nada Viceministro.

Entonces yo insisto en esta alerta con todo el cariño, con todo el respeto, y con todo el respaldo a este Gobierno, con todo el respaldo a la Ministra Susana Muhamad, porque creo que ha hecho una tarea increíble, pero creo que este tema sí tiene nuevamente que ponerse sobre la mesa y tiene que asumirse unas tareas y unos tiempos, porque con los tiempos, perdóneme Viceministro, pero también nos han venido mamando gallo; nos dicen: va a salir en un mes, va a salir en dos meses, está lista, está pendiente para firma, y pasan y pasan y pasan los meses, ya vamos para el 2025 y no se ha hecho esa tarea. Yo siento que una vez salgan esos compromisos del ministerio, ya podemos sentarnos a mirar cómo se formulan estos proyectos, cómo se buscan los recursos, cómo se trabaja de manera articulada con los distintos sectores y cómo se avanza, pero creo que esa tiene que ser específicamente la tarea.

Entonces, nuevamente dejar esas preocupaciones, y pues decir, aquí estamos, así como ustedes lo saben, yo he estado atenta de este tema, y hemos estado trabajando de manera articulada con las regiones, con los alcaldes, con los territorios, para incluso definir; hemos hecho una propuesta de pilotos en varios municipios que tienen la intencionalidad de poner recursos ellos como contrapartida, con la condición de que por supuesto el Gobierno nacional acompañe con otros recursos y podamos de esos más de 100 municipios que hoy todavía tienen vehículos de tracción animal, anunciar que quedan libres de este flagelo, entonces yo creo que es absolutamente necesario que se ponga la mirada sobre este tema. Mil gracias presidente, mil gracias, compañeros.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Muchas gracias senadora. Agotado entonces las intervenciones de los senadores, vamos a darle paso a los funcionarios citados e invitados del orden nacional. Les voy a pedir el favor, tenemos siete personas para darle el uso de la palabra, vamos a regular el uso del tiempo; le voy a dar hasta 10 minutos por favor a cada uno, no quiere decir que ocupen los 10, pero hasta 10 minutos, le voy a pedir el favor a cabina que me ayude. En primer lugar, me ha pedido el favor por temas de agenda, la directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, la doctora Beatriz Piedad Urdinola, y voy a concederle para que intervenga en primer lugar. Entonces, directora, tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos, muchas gracias.

**Doctora Beatriz Piedad Urdinola Contreras, Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).**

Muchísimas gracias, será lo más breve posible. Muy buenos días senadora, presidente, Secretario, todos los demás senadores, y senadoras que nos acompañan en el día de hoy; si me pueden colaborar con la presentación para poder avanzar de la manera más rápida, la presentación del DANE, ya varios de los datos los ha presentado la Senadora Padilla, son muchos de los que ella nos dio en el cuestionario,

yo pues por temas precisamente de tiempo voy a ir avanzando mientras aparece la presentación.

Entonces, dentro de las preguntas que se nos hicieron en el DANE, si pueden colocar la diapositiva número tres, que es donde comienzan esas preguntas, nos piden, ¿cuáles son los recursos financieros asignados para la implementación de la ley?, qué mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se han establecido para informar sobre los avances de la implementación de la ley? Pues nuestro registro de vehículos de tracción animal no es un proyecto de inversión, de tal manera que nosotros lo cubrimos con nuestro funcionamiento, los técnicos, y las técnicas que colaboran con nosotros son los rubros que nosotros aportamos para este tema. Recurso Humano: tenemos las actividades realizadas que consideran todos los procesos de generación de la información, estadística con calidad que tiene que seguir el DANE, que es el modelo GSBPM por sus siglas en inglés para poder hacer toda la producción estadística, y el seguimiento de la aplicación de los lineamientos para el registro por parte de cada una de las alcaldías, que son la fuente primaria de información para poder tener todo este registro. Nosotros tenemos una disposición en el enlace del DANE a partir del 23 de agosto de 2023, entonces tal como lo hacemos con toda la información del DANE, es un bien público y pues está siempre disponible para que cualquier ciudadano o ciudadana lo pueda consultar y revisar toda la información que nosotros estamos actualizando permanentemente.

Nos preguntan también, ¿cuáles han sido los principales desafíos que se han encontrado en la implementación de la ley y cómo están siendo abordados y cómo se están coordinando con diferentes entidades involucradas con esta implementación? Entonces, allí siempre nosotros tenemos que hacer este trabajo de interacción con nuestras fuentes de información, repito, en este caso son las alcaldías; allí los funcionarios que están encargados de este tema en particular frente a la Ley 2138 de 2021, es ir a hablar con ellos directamente en todas las alcaldías del país para poder tener una comprensión y el alcance de todo este rol de los distintos actores y darle cumplimiento a la ley. Entonces, nosotros vamos y hacemos esta tarea, hablamos con cada una de estas alcaldías, bien sea que tengan técnicos, o sean solamente unos funcionarios que, pues a veces entienden muy bien, otras veces no tanto, la función de producción y estadística, y de acuerdo pues con estas discusiones, con estos diálogos, logramos finalmente explicarles por qué es importante tener esta información y que haga parte de la producción de estadísticas nacionales.

Entonces nosotros tenemos un proceso de socialización que es permanente, sabemos también que el personal va rotando con bastante frecuencia, además, más allá de los cambios de Gobierno, entonces nos mantenemos en esa socialización con las alcaldías para darle cumplimiento al artículo 3° que es la construcción de los lineamientos metodológicos dentro de nuestra forma de

producción, socializar el aplicativo para que ellos puedan transcribir la información recolectada de manera que sostenga la calidad y puedan transmitir la información hasta acá, a DANE central.

En octubre de 2022 realizamos un Webinar, para dar el apoyo a todo el registro a los municipios para el descargue, grabación y envío de la información; esto de nuevo queda grabado en los repositorios del DANE, cualquier alcaldía puede revivirlo, puede ver otra vez cómo funciona esto, y de cualquier manera igual siempre pueden estar contactándonos a nosotros para que les podamos solucionar problemas, o recordarles cómo debe hacer, y nos mantenemos enviando correos masivos precisamente para que ellos estén dándonos la información permanentemente.

La cuarta pregunta es, ¿cuál es el estado actual de los censos sobre los vehículos de tracción animal? ¿qué metodología se están utilizando para asegurar la precisión de los datos recopilados? ¿y cómo se están utilizando estos para formular los programas de sustitución de los vehículos de tracción animal? Entonces, a corte del 31 de octubre 2024, de los 1121 municipios, se registró una cobertura del 97.9%. Recordemos no existe censo perfecto en el mundo, no solo en Colombia, sino en el mundo, más o menos se llegan a estos niveles de cobertura, digamos ya todo lo que alcancemos más allá de esto pues va a ser unas ganancias que son marginales, son bien pequeñas, más o menos sobre esta cifra tienden a estabilizarse los censos. Entonces, en resultados generales, 876 municipios han certificado la no existencia de los vehículos de tracción animal en sus jurisdicciones, eso representa el 78.2%; 18 áreas no municipalizadas que representan el 1.6%; 203 municipios han enviado la información del empaquetado, representan el 18.1%; y como bien lo mencionaba la Senadora, 24 municipios no han reportado nada; ellos representan el 2.1%, que es lo que falta para terminar esa cobertura.

Bien, ahí van a ver ustedes la evolución en el tiempo a medida que nos van dando la información, las barras amarillas era cuando no hay, las verdes es cuando hay; entonces ahí vamos viendo ese intercambio; cuando comenzamos a recopilar la información casi todo era amarillo, ahora casi todo es verde, y ahí hay otros colores intermedios que ustedes van viendo que son los azules, que son áreas no municipalizadas también, y municipios que ya tenemos la información por completo, que están abajo. La cobertura de nuevo es del 97.9%.

Nos preguntan, ¿cuál es el estado actual de los censos sobre los vehículos de tracción animal, y qué metodologías se están utilizando? De los 203 municipios que han entregado la información de la realización del registro de vehículos de tracción animal, al cierre de octubre de 2024 el DANE ha solicitado a las alcaldías municipales de estos municipios, que se informara sobre el estado del proceso de sustitución, de acuerdo al plan de acción ya ordenado por el artículo 8° de la citada ley. De esos municipios, de esos 203, 158 manifestaron

que han iniciado el proceso de sustitución, 18 están en proceso, 27 que ya han terminado el proceso y han realizado la sustitución, y asimismo el número de vehículos de tracción animal que han sido sustituidos de esos municipios, alcanza 1528. Otra vez, 24 municipios que no han dado ninguna respuesta a las solicitudes del DANE y que no han atendido la normatividad para el cumplimiento del artículo tercero de la citada ley, y ahí pues podremos hablar con la senadora para que tengan también esa información.

Entonces, tenemos nosotros toda la caracterización de las unidades de observación, esa caracterización nos permite observar los propietarios, eso nos da una información sociodemográfica y también sobre los animales y las carretas. Ese registro es un factor de éxito en la aplicación del sistema estadístico nacional y estamos articulando precisamente todas las administraciones municipales; entonces, en la recolección y acopio de este registro, se tuvieron en cuenta cinco dimensiones de calidad, que es como nosotros medimos la calidad de nuestros procesos, que son: chequeos técnicos, exactitud, completitud, temporabilidad e integrabilidad; entonces esto es un modelo de producción estadística, que es un modelo que viene dado por Naciones Unidas y que Colombia acogió ya desde hace años varios años, y desde la Ley 2335 de 2023 es una exigencia por ley que el DANE siga todos estos procesos y por eso tenemos que ser tan juiciosos con todos estos requerimientos.

Entonces, son ocho fases de producción estadística, en ese modelo GSBPM, y por eso cada vez que se le pide al DANE que saque una información, nosotros tenemos que surtir absolutamente todas esas fases, porque de nuevo esto está, es un mandato de ley de la nación. Entonces la primera fase es detección de análisis y necesidades, y es sentarnos con todas las entidades involucradas, en este caso unas mesas de trabajo con los ministerios, el Ministerio de Transporte aquí en este caso, con los municipios, coordinadas desde el DANE, para poder tener claramente cuáles son esas necesidades de información, así entonces seguimos a la fase de diseño. Si hay un cuestionario, si es un registro se armonizan los conceptos y se diseña finalmente el documento metodológico. En la fase tres pues ya hacemos la construcción, en este caso ya es la elaboración del cuestionario, la elaboración del instructivo de diligenciamiento para que todos sepan cómo llenarlo, la guía para el registro de los vehículos y la elaboración del programa de captura, que, pues ya son temas técnicos, son como Apps más o menos que ustedes pueden pensar para nosotros tener eso. Pasamos a la cuarta fase, que es recolección y acopio, ahí ya tenemos la entrega del instrumento a cada una de las alcaldías, ya les enseñamos cómo hacer ese aplicativo, cómo entregarnos ellos la información recolectada, y ya se acopia la información que llega aquí a DANE central, que es al final un aprovechamiento estadístico de registros administrativos y que como todo lo que produce el DANE, y de nuevo una vez más también aprovecho

la ocasión, cada que le piden al DANE que haga un censo, o una encuesta, o lo que sea, va cubierta por la reserva estadística; es decir, nosotros no podemos difundir ni información personal, ni personalizada, pero sí grandes agregados, que es la información que ustedes tienen.

Ya ahí ya están los resultados, que son los resultados que nos ha presentado ya también la Senadora. El departamento con mayor número de propietarios es Valle del Cauca, los menores son Norte de Santander, Santander y Vichada, un total de 5984. El número de animales alcanza 1345 en Valle del Cauca, la mitad en Atlántico, Bolívar y los demás departamentos; de nuevo los que menos: Norte de Santander, Santander y Vichada, 6253 animales en el país. Podemos ver el número de carretas, de nuevo Valle del Cauca, Atlántico y Bolívar los que están punteando, y los mismos de siempre hacia el final, para un total de 6089 carretas.

El grueso de los propietarios son hombres, 86.8%, 13.2% mujeres. Y tenemos de nuevo pues las caracterizaciones por los grupos de edad; el grueso son adultos de 18 a 59 años, 79% mujeres, 65.5% hombres en este rango de edad; la mayoría de ellos no pertenece a ningún grupo étnico racial; negro mulato, afrodescendiente, afrocolombiano y afrocolombiana: 25.3% mujeres; 20.4% hombres; indígenas mujeres 3.4, lo mismo que hombres. Y frente a los niveles educativos, la gran mayoría de estas personas no tienen ningún nivel de educación, o preescolar, o básica primaria; cuando sumamos esos tres grupos alcanzamos mucho más de la mitad, entonces de nuevo pues vemos una caracterización socioeconómica interesante.

Con ingresos que están por debajo del salario mínimo. El grueso de las mujeres 59.3 y en los hombres 65%, hacen unos ingresos menos de un salario mínimo, con un salario exacto 16.2% de las mujeres, 20.1% de los hombres, y ya más de un salario mínimo alcanza 14.1 las mujeres, y 8.4 los hombres. La mayoría de los animales son caballos o yeguas, 88.7%. Muchas gracias, Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Gracias directora. Vamos a darle el uso de la palabra a los dos viceministros presentes, vamos a iniciar con el señor Viceministro de política y Normalización Ambiental, doctor Óscar Puerta, tiene la palabra hasta por 10 minutos por favor.

**Doctor Óscar Francisco Puerta Luchini, Viceministro de Política Y Normalización Ambiental:**

Muy buenos días para todos. Yo quiero iniciar esta intervención presentándoles disculpas, unas sentidas disculpas personales, que no justifican que yo haya llegado tarde, pero que, si muestran la actitud; y esa llegada tarde no se corresponde con el compromiso del Ministerio de Ambiente, es un asunto que debo responder yo como persona.

Lo primero, arrancar por eso, yo creo que el ministerio ha venido liderando este proceso,



particularmente la dirección de bosques, con quien aquí han mencionado que han venido trabajando de manera articulada, y en un tema que voy a empezar diciendo que, primero que todo es de una gran sensibilidad, es una sensibilidad por la vida, lo mencionó la Senadora, es un asunto de vida, es de lo que estamos hablando aquí y creo que en eso tampoco hay discusión, más allá digamos de algunas discusiones que han mencionado acá, que son un poco más conceptuales y de aproximaciones que son válidas; o sea, yo debo decir además que son válidas, porque esto es un asunto nuevo Senadora Padilla, usted lo sabe, que lo ha venido luchando, pero es un asunto nuevo en donde todavía hay resistencia, donde todavía hay conceptos diferentes y que está sometido a esa dialéctica.

Yo creo que ahí no, pues no es malo, es por lo contrario, creo que es enriquecedor para el proceso. Y reconocer digamos el liderazgo aquí en particular de la doctora Adriana Rivera, con quien ustedes han venido trabajando, de la Dirección de Bosques, quien tiene un equipo dedicado a esto, es un equipo dedicado.

Lo primero, decir que, esa ley que ustedes han mencionado doctora Padilla, senadora, pues es una ley que como usted lo explicó Senadora Padilla, nació sin recursos, y ahí tenemos ya de entrada un primer rezago y una gran y primera dificultad. Yo creo que es clara la aproximación del Gobierno y el compromiso está explícita en la política en el Plan Nacional de Desarrollo, es decir, tenemos una política que indica que estamos comprometidos con la protección y el bienestar animal, y ese compromiso se concretó en esto que se llama el sistema. Yo aquí voy a coincidir muchísimo con la intervención de la Senadora, porque creo que es el plan y la manera como desde el ministerio hemos venido acometiendo este problema, esta situación que también tiene una parte problemática; y es para nosotros, el Sinapyba es fundamental, creemos que es lo que nos da la línea y es lo que acoge todo lo que es un sistema, ¿por qué? porque estamos atendiendo un problema complejo, ustedes lo han manifestado, esto involucra acciones en territorio, pero no solamente acciones del sector ambiente, sino del sector transporte, del sector turismo, del DANE que nos acaba de presentar, es un asunto complejo. Esa complejidad lo único que habla es de que la gestión se hace compleja, es de lo único que puede hablar y ustedes digamos, tienen razón, llevamos dos años de Gobierno y aún no concretamos el Sinapyba, eso es cierto, eso pues no hay manera de negarlo, en dónde está, es lo que nos importa.

Entonces, ese Sinapyba está simplemente para firma de las cuatro entidades que deben firmarlo, además del Ministerio de Ambiente, estamos esperando la firma para que pase a sanción presidencial, o a sanción no, disculpen, a firma presidencial, no a sanción, yo no soy muy hábil con ese tema de las leyes y esas; y ese es en donde está el Sinapyba. Ese Sinapyba coge la política que bien lo ha mencionado la Senadora, y usted

lo sabe Senadora Andrea Padilla, en una política que tenía sobre todo una gran debilidad en el plan de acción, es decir, no había líneas de acción, no había cómo formular acciones concretas, que es a donde tenemos que llegar y yo creo que, entiendo la urgencia, pero es a donde tenemos que llegar. Y entonces el ministerio se aplicó a la formulación de ese plan de acción, y lo mencionó la Senadora también, hicimos trabajos territoriales, hay más de 1000 personas involucradas en estos talleres, seis ciudades, tratando digamos de sacar la discusión también de Bogotá, y ahí digamos hemos hecho un esfuerzo y ese esfuerzo toma tiempo, toma tiempo. Y otro, es la articulación intersectorial, en la que tenemos que ponernos de acuerdo y es donde surgen las discusiones sobre competencias efectivamente, y más allá de sobre competencias, pues también sobre qué podemos comprometer y qué no y cuál es nuestro compromiso, y eso pues no es óbice para no cumplir, pero sí le aporta complejidad al sistema. Entonces yo, nuevamente la política, en dónde está la política, la política está para que los ministerios que están involucrados en la política y los departamentos, o las entidades, nos regalen su concepto; el concepto final, porque se ha venido trabajando con ellos, y ese es digamos, como el panorama.

Por qué es importante esto y lo mencionó la senadora, porque nosotros creemos que es a partir de allí donde podemos formular programas y proyectos serios, en donde evidentemente, y aquí otra vez volvemos a la complejidad del tema, lo han dicho acá, muchas de las acciones en realidad se dan en territorio, el punto es cómo nosotros podemos llegar a apoyar en territorio; y lo que nos habilita los recursos en particular en el sector ambiente va a ser tener programas y proyectos, eso es lo que a nosotros nos va a habilitar, pero la manera de habilitarlos es un plan de acción serio en la política, y la manera digamos de acogerlos es un poco el decreto del sistema. Que el sistema tiene, ustedes lo conocen mejor que yo, tiene esas mesas en donde tenemos diferentes categorías para cada una de las mesas, y donde esta categoría de tracción animal cabe perfectamente en alguna de esas mesas y donde se podrá atender.

Entonces, yo creo que digamos eso pues un poco es lo que nuestro plan de trabajo, qué esperamos que pase, pues esperaríamos que cerrando este año tengamos la firma de todos los ministerios, tanto en el decreto, como en la política, y a partir de ahí pase a firma del presidente, y podamos empezar entonces el otro año, sí, con el mismo compromiso, con la misma estrechez de recursos -también hay que decirlo-, estamos en un momento de estrechez presupuestal y tenemos a la cara un recorte presupuestal, pero con el mismo compromiso para formular esos programas y proyectos, donde trabajaremos con las entidades territoriales, que son fundamentales en esto y con las otras entidades encargadas. Ese es como el plan para poder asegurar a partir de ahí los recursos que no hemos tenido hasta ahora, estamos de acuerdo, el ministerio ha puesto sus recursos para desarrollar

este sistema, para trabajar en la política, y ese es el compromiso; yo quiero resaltarlo digamos que el compromiso no es por esto, por esta demora, no es menor, ni ha dejado de ser compromiso del Gobierno nacional, porque así está consignado en el Plan Nacional de Desarrollo. Yo dejaría por ahí, porque yo soy como corto de palabras y a veces me sobra tiempo.

Olvidé una cosa senadora, porque me parece muy importante lo de la mesa de seguimiento, nosotros estaremos atentos a su convocatoria para esa mesa de seguimiento para poder explicar en detalle, ver en dónde está el detalle, coordinar con las otras entidades y estaremos atentos a esa convocatoria. Discúlpeme Presidente porque a mí se me olvidan las cosas.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Tranquilo. Vamos a dar el uso de la palabra ahora al señor Viceministro de transporte, doctor Carlos Eduardo Enríquez; querido amigo, bienvenido y adelante.

**Doctor Carlos Eduardo Enríquez Caicedo, Viceministro de Transporte:**

Muchas gracias Presidente, a la mesa directiva, gracias Senadora por la invitación a este debate, que para nosotros es bien importante que podamos articular estas tareas en conjunto con el Gobierno nacional. Y arrancar por una realidad que consideramos parte de esa voz que hoy tiene la Comisión Quinta del Senado de la República con sus Senadores que la conforman, para que este mensaje trascienda estos espacios y me parece supremamente importante, porque hemos estado en algunas ocasiones en la Comisión presidente, y nos alegra ver la convicción de muchos de ustedes, o de todos los Senadores que hacen parte de esta Comisión, en esta defensa de los animales como lo está haciendo el Gobierno nacional.

Y de arranque uno cuando ve la cifra senadora, que usted nos comenta, que son validadas también por un censo que tiene el DANE, pues consideramos que la cifra es viable. Nosotros decimos, venga, 160, 140.000 millones, uno dice, es una política del país que nosotros en ese ejercicio claramente cuando ya nos vemos ajustados desde el Gobierno nacional, como lo decía el Viceministro de Medio Ambiente, pues es de donde nosotros empezamos a revisar qué tanto, o hacia dónde podemos llevar este programa; porque como bien lo dice la Ley 2138, unas competencias las tiene el Ministerio de Medio Ambiente, otras competencias el Ministerio de Transporte en cuanto a la ejecución de programas que tú lo comentabas, de lo que está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente, y nosotros en cuanto a esa reglamentación en la regulación precisamente de este tipo de vehículos. Y tenemos los dos extremos; miren lo que pasó en Cartagena, presidente, que es una ciudad que todos conocemos, una ciudad que está hoy en el radar de todos los colombianos, sobre unos vehículos de tracción animal en el centro

histórico, y otra parte de la historia; donde vemos alcaldes que están con intención también de llevar estas posibilidades como programas de Gobierno, pero claramente los presupuestos no los acompañan.

Hace unos minutos presidente, antes de ingresar a la Comisión, estábamos con el alcalde de Timaná, en el Huila, decía: mire viceministro, nosotros tenemos en Timaná 23 vehículos de tracción animal, si hacemos el cálculo eso más o menos puede ser unos 300, o 350 millones de pesos. Entonces, cuando vemos la dimensión de los 140.000, a que si nosotros hacemos un programa donde vayamos con estos municipios que no tienen la posibilidad de llegar a estos recursos, porque si hablamos de 300 millones acá, pero si le trasladamos eso al alcalde de Timaná, claro que los recursos de él de inversión pues es un golpe duro para él, ya son las diferencias pues de los municipios, y ahí es donde nosotros, y hablo de esta particularidad senadora, porque la Ministra, la doctora María Constanza, siempre ella recalca que ella como secretaria de movilidad del presidente, cuando fue alcalde, fue quien se encargó de la política de tracción animal y de la restitución de este tipo de actividades, y qué bueno que nosotros, y ha sido un trabajo de ella, y nos ha dicho, cómo ustedes se articulan con la Ministra de Medio Ambiente porque aquí tenemos es que trabajar en el mismo sentido y mirar cómo logramos conseguir estos recursos, para dar un mensaje inicial.

Ahorita estábamos hablando con la directora de la Agencia de Seguridad Vial: oiga, qué bueno sería, como atacar de pronto el tema en varios frentes; los alcaldes que se comprometan con disminuir las cifras en siniestros viales, que es otro dolor de cabeza nuestro, pues claramente nosotros podemos respaldar un tipo de actividades que nos permitan generar una política, donde en el buen sentido de la palabra atacemos varios de los problemas que hoy tenemos en este sector, y por eso nosotros, Senadora, dentro del ejercicio de regulación que tenemos, que gran parte de las iniciativas y las propuestas partieron de la Comisión Quinta, de varios compañeros del Senado, es esa expedición de la resolución que logramos en meses anteriores, para ya poner unas reglas de juego frente a los vehículos de tracción animal y cómo hacemos esta sustitución por vehículos eléctricos. Y ahí uno alcanza también a reconocer la iniciativa del alcalde de Cartagena, quien se puso la camiseta, dijo, yo hago esta tarea, me pongo pues la 10 para sacar esto adelante, y hoy ya tenemos la posibilidad -como le decía la Senadora Rozo- de esta revisión obviamente de un punto sensible en el país, cómo nosotros pues podemos avanzar en algo que el país está esperando.

Entonces, sobre los 60 y tantos vehículos que existen hoy en Cartagena, pues ya se está haciendo ese proceso, que es un proceso propio de la alcaldía, pero con las reglas de juego nuestras, y eso es importante también reconocerlo, porque nosotros hoy estamos facilitando, porque al principio parece que es fácil el ejercicio, es, saque los vehículos, ponga los eléctricos y se acaba la historia; y en el camino

empezamos a encontrar una serie de problemas para la implementación de estos vehículos eléctricos en Cartagena, donde la tarea no resultó tan sencilla, pero hoy ya está el reglamento para que nosotros avancemos; repito, en esto varios aportes que hemos recibido por parte de la Comisión Quinta en el sentido de que nosotros podamos implementar estas medidas lo más pronto posible, y hoy ya tenemos ese parámetro que si uno revisa la resolución, queda en disposición para todos los municipios del país. En algún momento se estaba pensando Senadora que solo se hagan para los municipios de categoría uno, o distritos especiales, se tomó la decisión de que sea para todos los municipios, para que después no se nos queden cabos sueltos, que si vuelvo al ejemplo de Timaná, el alcalde de Timaná dice, oiga, yo sí quiero, ya conseguí recursos de la gobernación, hay unos recursos del Gobierno nacional, pues unir estos esfuerzos para sacarlos adelante.

Ahí yo qué añadiría senadora que me parece importante, y es, aquí estamos con ambiente y estamos con transporte, revisando a ver cómo nosotros podemos avanzar en el 2025, pero este año hicimos con Fenoge una actividad supremamente especial, que hay que traerlo también a Fenoge como parte del Ministerio de Minas para que se sume a este esfuerzo, porque si nosotros logramos encausar estos recursos que tiene Fenoge, a lo que hoy estamos hablando, yo estoy seguro que el Ministro de Minas tiene toda la disposición para enlazar estos esfuerzos. ¿Y a qué voy con eso? Fenoge hoy está implementando los vehículos eléctricos, que son los motocarros eléctricos, en algunos municipios, sin tener en cuenta el tema, o los vehículos de tracción animal.

¿Qué es lo que hicimos? es por ejemplo en el tema de Mompox, vincular a 30 vehículos motocarros para fortalecer el turismo, pero en Mompox hoy creo, o de pronto si el DANE me confirma, o no estoy en lo cierto, es que Mompox no tiene una situación de vehículos de tracción animal; o sea, si nosotros vamos a los vehículos de tracción animal donde se encuentren los municipios, unimos un tema de turismo, fundamos algo que también desde, incluso, desde el Ministerio de Industria y Comercio están fortaleciendo, porque quien hoy está ensamblando estos vehículos, o quien está produciendo, es empresa colombiana, nosotros estamos también fortaleciendo algo que necesitamos en Colombia, y es que precisamente hoy en el Valle del Cauca ya los están haciendo, que son vehículos que están alrededor de los 14, 15, 20 millones de pesos, y es cómo nosotros logramos unir esfuerzos en varios sentidos.

Este ejercicio se hizo en Mompox, este ejercicio se hizo en Tumaco, en el departamento de la Guajira, en el departamento de San Andrés y Providencia, pero con 30 vehículos motocarros, en estos departamentos y municipios. Si nosotros dentro de ese censo que nos ayuda el DANE, podemos unir el esfuerzo para que con Ministerio de Minas revisemos sobre estos municipios pequeños, que tienen una

cantidad pequeña de vehículos de tracción animal, cómo logramos incentivar empresa colombiana, industria colombiana, logramos también revisar cuáles son esas cifras de siniestros viales para que sea todo un conjunto en una fórmula que nos cuadre muy bien, pues claramente nosotros podemos pues avanzar y por eso quiero yo insistir que, esta propuesta nuestra es una propuesta de la ministra, la ministra independientemente de las competencias, nos ha puesto la tarea de buscar los recursos, que era algo que también tú lo conversabas hace unos minutos; buscar recursos, sean de cooperación, sean del mismo Gobierno, hablar con los gobernadores, porque esto nos va a permitir casi que ponerle un sello de calidad si se puede decir, a estos municipios que están dando la tarea para acabar con esta práctica y resocializar, o redignificar a un grupo de familias que hoy necesitan respuesta por parte del Gobierno, entendiendo que esta es una política del señor presidente.

Presidente, nosotros hoy tenemos toda la disposición, de hecho también hemos recibido información que algunos alcaldes de Córdoba quieren también insistir en este ejercicio, porque ven que esto es una realidad nacional, y sí creo que tiene que ir de la mano cuando nosotros tenemos dos discursos que se tienen que conjugar; es cómo nosotros hablamos de vehículos eléctricos, pero primero venga, revisemos que todavía tenemos vehículos de tracción animal, y ahí es cuando tenemos que unir el discurso para que sea coherente con lo que estamos haciendo dentro del Gobierno nacional. Entonces presidente, muy atentos a la Comisión que puedan organizar desde acá, con la participación del Ministerio de Transporte y que tengan toda la disposición que desde las instrucciones de la ministra estamos en esa búsqueda de recursos, como bien lo comentaba la Senadora Esmeralda en reuniones que hemos tenido con ella, de cómo nosotros logramos tener un avance significativo durante estos años del Gobierno, presidente. Muchas gracias.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Gracias, señor Viceministro. A continuación, le doy la palabra a la doctora Mariantonia Tabares, directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Adelante.

**Doctora Mariantonia Tabares Pulgarín, Directora de la Agencia de Seguridad Vial:**

Buenas tardes. Primero que nada, senadora, felicitarla, se nota que hizo un trabajo muy juicioso y se encargó de recaudar la información; para nosotros es importante, un saludo también para todos ustedes, agradecerles la invitación acá a la Comisión Quinta, y contarles qué estamos haciendo como Agencia Nacional de Seguridad Vial. De pronto también aclarar que, en la respuesta, nuestra fuente de datos es medicina legal, entonces en muchos casos la Agencia Nacional de Seguridad Vial depende que el Instituto Nacional de Medicina Legal nos pueda pasar los datos para tener la información actualizada, pero

ya nosotros con sus enlaces le acabamos de entregar el informe actualizado a fecha de noviembre, para que ya lo pueda tener.

Contarles que creo que hemos hecho un trabajo importante a nivel país, pero todavía nos falta desarrollar mucho; como bien lo mencionaba el Viceministro Eduardo, nosotros venimos desde el sector transporte trabajando y creo que tenemos unos avances importantes que sí les quería compartir en este espacio, y es lo que hemos hecho nosotros desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial, porque por primera vez este año nosotros hemos lanzado varios programas pilotos, y nosotros ya tenemos una campaña, que no es solamente vidas humanas, sino cualquier tipo de vida; entonces, nosotros estamos avanzando con el ITM en Medellín, y hoy nosotros hemos logrado consolidar un trabajo muy importante.

Estamos haciendo puntos de control para protección de fauna silvestre en las vías del país, hoy la Agencia es pionera en este trabajo que hemos hecho, con el ITM que también es pionero a nivel nacional, en esta investigación que hemos hecho con especies menores como zarigüellas, como ardillas y estas especies que están en los árboles que en muchos casos son las que más fallecen en las vías.

Con relación a las especies mayores, llámese equinos o bovinos, tenemos una disminución en materia de siniestralidad vial, con una relación específica; pasamos de tener para las vigencias anteriores, 60 y punta, 70 siniestros viales, hoy estamos alrededor de 16 siniestros viales, con equinos u otro tipo de especies mayores. Entonces, el desarrollo de la ley se ha materializado en una reducción del 62% en materia de siniestralidad vial que involucra equinos, o tipo de especies mayores, en los siniestros viales. Se siguen presentando en algunas zonas del país, pero la idea con nosotros es también continuar con la erradicación, esas zonas principales son en Atlántico, este estudio contiene las zonas principales donde más se están presentando en el país, es también entender la dinámica de las poblaciones, hay poblaciones en las que todavía el caballo es el único medio de transporte que tienen las personas para llegar, entonces pues la Agencia Nacional de Seguridad Vial tiene los reportes única y exclusivamente, lastimosamente las personas que fallecen en siniestros viales y hay este tipo de animales involucrados, pero no tenemos el reporte de cómo se movilizan, cuánto se movilizan.

Hemos logrado hacer un avance en materia de transporte de niños, niñas y adolescentes, y es que en muchas zonas del país los niños, niñas y adolescentes tienen que ir a los colegios en caballo, entonces ese estudio sí lo tiene la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pero lo tiene únicamente para niños, niñas y adolescentes, que fue un estudio que hicimos la vigencia pasada y que hemos venido también trabajando en la Comisión Sexta, pero no lo tenemos en general para saber cómo se transportan las personas, pero sí entendemos que hay unas dinámicas propias de los territorios que implican el transporte con estas especies.

Adicional a esto, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, como bien lo mencionaba el Viceministro, estamos haciendo una apuesta en el sector transporte, y es una apuesta en la que yo digo que siempre intervenimos los territorios que tienen mayor siniestralidad vial, porque es nuestra naturaleza ayudarles a los que están de pronto mal, pero siempre también digo que tiene que haber un incentivo para los que están haciendo las cosas bien; entonces en este momento estamos armando un kit, o una herramienta de servicios, que va a ser para los municipios que logren mayor disminución en materia de siniestralidad vial, que es lo que les mencionaba Eduardo.

La idea es que estos municipios del país, que en su gran mayoría vamos a priorizar municipios de categoría sexta, que han logrado avances en materia de siniestralidad vial, porque es que uno ver en un municipio de 5000, 6000 habitantes, que tengamos más de 10 siniestros viales, eso es fatal. Entonces la idea es, en estos municipios que están haciendo un trabajo importante por la siniestralidad vial, ir con un kit completo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, este kit completo incluiría: asesoría en los temas que nosotros hemos avanzado ya en atropellamiento de fauna, de la mano de todo lo que hemos hecho en atropellamiento de fauna, también recientemente hace un mes lanzamos el nuevo manual de señalización vial y ahí ya tenemos pictogramas específicos para que identifiquemos las especies que hay en las determinadas vías del país; para Antioquia tenemos unas especies, para el Atlántico tenemos otras especies, y lo hicimos sectorizado según las zonas del país donde requerimos los pictogramas. Entonces, creo que son avances significativos importantes que han implicado muchos esfuerzos de nuestra parte, pero que también implican un trabajo articulado.

Como lo mencionaban ahora, nosotros somos partícipes de las mesas de trabajo siempre que nos convocan, y la idea es seguir siendo esos partícipes porque considero que con los datos que la Agencia pueda aportar en materia de siniestralidad vial, también podemos refrendar el tema de la problemática, porque es una problemática, ahorita que cuando usted presentaba el primer video, los siniestros que llevan implicados semovientes, siempre terminan con víctimas fatales; entonces, para nosotros es importante continuar trabajando en eso, resaltar como le menciono, el esfuerzo que realizó para preparar este debate, decirle que la Agencia Nacional de Seguridad Vial se encuentra completamente dispuesta, que tenemos los datos actualizados al día, y que la información que se requiera por nuestra parte la vamos a tener, y que ahora que vamos a lanzar este programa con nuestros kits, según los trabajos que van a hacer los municipios, también va a estar incluido todo el tema, porque el lema de la Agencia Nacional de Seguridad Vial es que protegemos las vidas en la vía, pero cualquier tipo de vida. Muchas gracias.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Muchas gracias. Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Mayra Alejandra Aranguren, directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, del ministerio de agricultura.

**Doctora Mayra Alejandra Aranguren Rojas, Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:**

Muchas gracias, senador. Buenos días a todos los senadores, invitados y asistentes a este debate. Con respecto a la presentación que nos hace la Senadora Padilla, desde el Ministerio de Agricultura, las acciones que hemos hecho es con respecto a la expedición de las Resoluciones números 136 y 253, que lo que manifiesta es con respecto al tema de bienestar animal, la 136 con respecto a equinos, porcinos, aves y entre otras especies menores; y la 253, con respecto al tema de bovinos. Entonces, aquí lo que nos permite la resolución es evaluar el tema de bienestar animal en predios. Lo que queremos con esto, y esto es en articulación efectivamente con el ICA, es poder capacitar a los productores y los trabajadores de los sectores productivos, en temas de bienestar animal, enfocados a cada uno de los sistemas productivos que tienen. Lo que queremos es fortalecer un poco las capacitaciones que se están brindando, enfocándose no solamente a los temas teóricos, sino más prácticos, enfocados a cada uno de los sistemas, y adicionalmente atender las diferentes condiciones, como son, alojamiento, alimentación, estado de salud y comportamiento.

También lo que queremos es fortalecer pues obviamente las visitas que está efectuando el ICA, que ya la gerente va a mencionar un poco más esto más adelante; y adicionalmente pues mencionar que el ICA durante la presente vigencia expidió una resolución para poder certificar los predios, como certificados en bienestar animal, que eso es un tema bastante importante para el sector, que tendrán que cumplir unas condiciones, así como lo cumplen con buenas prácticas ganaderas, entre otros, pero que eso nos da un plus para estos sistemas productivos que están cumpliendo con las condiciones de bienestar animal, bajo su sistema productivo.

Esto es lo que hemos avanzado, consideramos pertinente hacer unas mesas técnicas con el ICA, para poder evaluar digamos unos inconvenientes que hemos presentado frente a los temas de movilización de los animales que quedan decomisados y que efectivamente se van a movilizar a un predio en el que la persona lo quiera adoptar el animal. Entonces, lo que queremos ahí hacer es, verificar cómo podemos agilizar esos procesos de movilización de estos animales y efectuar, facilitar, o permitir una socialización mucho mayor, a los productores que quieran acceder a esos animales que están en proceso de adopción y que se pueden reconvertir a procesos productivos. Eso es básicamente lo que haríamos en las mesas técnicas. Muchísimas gracias.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Gracias doctora. Por último, la doctora Paula Andrea Cepeda, Directora Nacional del ICA. Adelante.

**Doctora Paula Andrea Cepeda Rodríguez, Gerente General Encargada del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA):**

Muy buenos días para todos, estimados senadores, compañeros de Gobierno, Senadora Andrea Padilla, muchas gracias por la invitación; quiero decirles y manifestar en este espacio que para nosotros como Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), es una prioridad el bienestar animal, por eso quiero contarles como una noticia que también vale la pena resaltar, es que el ICA ya ha emitido la metodología y el plan de capacitación para bienestar animal, donde hace menos de un mes nos encontramos en el departamento del Quindío con una iniciativa de bienestar animal, ya tenemos esa metodología y plan de capacitación para équidos, es una realidad; de hecho en el departamento del Quindío se certificó con prácticas de bienestar animal incluso al parque del café y a Panaca y a otros predios que también tienen como prioridad el bienestar animal. Además de otras iniciativas que hemos estado charlando directamente senadora, sobre el tema de transporte y demás.

Para lo que respecta en temas de transporte de tracción animal, pues la regulación que le compete al ICA ya va acompañada, como lo mencionaba la doctora Mayra Aranguren, con el Ministerio de Agricultura, donde tenemos toda la disposición de apoyar desde la misionalidad y el carácter técnico que tiene el instituto, al Ministerio de Agricultura y por supuesto si los demás ministerios así lo requieren. Entonces, como para concluir, senadora, nosotros en competencias de regulación estamos es acompañando al Ministerio de Agricultura, y por supuesto que en la iniciativa de lo que compete directamente al ICA que tiene que ver con la producción primaria pecuaria que son las resoluciones en las que hemos estado trabajando a lo largo de este año. Muchas gracias a todos.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Senadora Andrea, ¿quiere concluir? Adelante por favor.

**Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Presidente, muchas gracias. Serán dos minutos nada más, para agradecerles a todos los y las delegadas de las entidades por su asistencia, su intervención, particularmente Viceministro Carlos Eduardo, no sé si le gusta a usted que le digan Carlos Eduardo, agradecerle porque se nota que están haciendo un trabajo juicioso en esa búsqueda de recursos y organización de proyectos. En concreto, a mí me gusta que estos debates de Control Político arrojen acciones concretas; entonces, Presidente, Secretario y Colegas, vamos a citar, entiendo Secretario que esa es una citación que hacemos

nosotros, o no sé si desde la Secretaría, importante, reitero, que esté Minambiente, el doctor Óscar, Viceministro; Mintransporte; Minagricultura, me parece muy claro lo que ha dicho usted, delegada, por el tema de la movilización y la coordinación en programas de adopción, me parece que es fundamental, ahora que además estamos en esta tarea digamos de reactivación del campo, Senadora Catalina; DANE, también como por este tema de ir actualizando cifras y llevar casi que una actualización en tiempo real de las cifras; y, bueno, DNP no intervino, entiendo que hay un tema ahí de tiempo, pero de pronto ahora conversamos, porque ustedes son técnicos muy expertos en la formulación de proyectos; entonces, de pronto que nos pudieran acompañar aunque fuera en una primera reunión, para darnos esas luces y ahorrarnos una curva de aprendizaje. Y también invitaríamos, insisto, Fedemunicipios, Fededepartamentos, Asocapitales, que son aquí los que tienen una tarea de implementación, pero bien sabemos tienen una enorme dificultad de recursos y de debilidad digamos de capacidad institucional. Somos un Estado, así que de manera todos tenemos que trabajar por el bien común.

Solicitarle Viceministro Óscar, lo que ha dicho usted es muy acertado en términos de la política nacional, de hecho, fue con mi equipo que pusimos esa acción de cumplimiento en su momento para acelerar la salida de esa política pública, ahora hicimos lo propio con el Sinapyba, siempre nos ha ido muy bien con las acciones de cumplimiento, y teníamos ahora una acción sobre el Sinapyba, pero yo le propongo viceministro, que no supeditemos este proceso al Sinapyba, entiendo que ese es un instrumento de política que va a ser un paraguas importante en todos estos temas, pero arranquemos, vice, démosle al país ese regalo de navidad, arranquemos con una primera reunión para definir un norte, un cronograma, unas acciones, un ABC. Yo tuve la oportunidad de cruzar unas palabras con el Presidente Gustavo Petro, hace aproximadamente 15 días, le hablé de este tema, quedamos de hacer una conversación, de manera que yo creo que es un tema que va con toda la bendición del Gobierno, digamos, ahí lo importante es que esa bendición no sea para pontificar, sino que realmente actuemos.

Agradecerle a usted presidente por habernos agendado este debate con tanta celeridad, a usted Secretario, por las citas, y a todas las entidades por su asistencia y su compromiso, vamos entonces a citar para arrancar a trabajar; queda un año largo de este Gobierno, saquémosle el jugo, el presidente siendo alcalde de Bogotá hizo la sustitución de yo no recuerdo la cifra, pero era una cifra brutal, de caballos, 2000 y pico de caballos, casi 3000, hicimos la sustitución en un año; y digo hicimos, porque ahí estuve yo de cabeza metida, de manera que se puede. Arranquemos, e incluso vice Carlos Eduardo, podemos arrancar por ejemplo, municipios, una tarea tan sencilla como oficiar a las gobernaciones, sino que nos

digan, mire, yo tengo plata para apoyar a tantos municipios del departamento; me falta tanto, ayúdenme a cofinanciar, o sea, lo primero es tener ese diagnóstico, cuenten con nosotros para esa tarea. Muchas gracias.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

La Senadora Catalina me ha pedido un minuto, por favor, adelante.

**Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:**

Bueno, primero pues muy feliz, agradecer este debate y a la institucionalidad presente, pero también tenemos que tener en cuenta la Colombia profunda, donde no hay vías, donde no hay nada, donde no entran los motocarros, entonces todo eso hay que tenerlo en cuenta para estas tareas, que es una tarea que nos compete a todos, no es de partidos, no es de X o Y persona, es de los colombianos. Entonces, yo sí llamo la atención en eso, porque hay lugares que, por ejemplo, yo voy a veredas para reunirme con 30 mujeres, de aquí para allá me voy en una moto, pero de regreso llovió y no entra moto, entonces me tengo que venir en un burrito, porque no hay más nada.

Entonces, son cosas que hay que tener en cuenta del país, este país es muy grande y tiene muchas dificultades, sobre todo las vías, entonces en todo este aspecto de los animales por eso es que los tenemos que querer tanto; uno de los animales que siempre ha estado intrínsecamente ligado con el campesino es el burro, le dicen burro, pero es más inteligente que nosotros, porque nosotros vamos por un camino de noche sin linterna y sin nada, y el burro nos lleva a la casa, y cuando hay un peligro el burro nos avisa, empieza a mover sus orejas; entonces como estamos ligados con ellos los conocemos, entonces todo eso son cosas que hay que tener en cuenta para esta política tan bonita, como dije desde el principio, es de la vida, porque los animales también son vida como nosotros. Gracias, estoy muy feliz de esto.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Antes de levantar señor Secretario, ponga a consideración una proposición que se ha radicado en la mesa, adelante.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente, es una propuesta para la audiencia que se va a realizar en Paipa, y es aditiva.

#### PROPOSICIÓN

Invítese a la Señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Susana Muhamad González a la Audiencia Pública sobre los impactos del Decreto número 44 de 2024 para la industria y minería del departamento de Boyacá, la cual tendrá lugar en el municipio de Paipa-Boyacá.

La suscribe el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

- Sométala a consideración señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Someto a consideración la proposición leída, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Audiencia liderada por el Senador Miguel Barreto. Muchas gracias a todos, se levanta la sesión y se convoca para la próxima semana.

**Anexos:**

- Excusa, Senadora Isabel Cristina Zuleta López.
- Proposición número 151 de 2024, origen del debate.
- Proposición aprobada
- Link respuestas:

<https://www.Senado.gov.co/index.php/documentos/comisiones/constitucionales/comision-quinta/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-periodo-constitucional-2022-2026/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-legislatura-20-julio-2024-20-julio-2025/respuestas-debate-noviembre-27-de-2024-proposicion-no-151-de-2024-sustitucion-vehiculos-de-traccion-animal>

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Senador,  
**MARCOS DANIEL PINEDA**  
Presidente  
Comisión V  
[comisionquinta@senado.gov.co](mailto:comisionquinta@senado.gov.co)  
Ciudad

**Asunto:** Excusa inasistencia a Comisión programada el 26 y 27 de noviembre.

Cordial saludo,

En mi calidad de Coordinadora del Gobierno Nacional en el Espacio de Conversación Sociojurídico de Paz con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Medellín y Valle de Aburrá, y en atención a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución Presidencial No. 452 del 8 de noviembre de 2024, me permito presentar excusa por la inasistencia a la comisión programada para los días 26 y 27 de noviembre de 2024.

Mi inasistencia se debe a mi participación en el "Taller Consejería Comisionada de Paz", organizado por la Consejería Comisionada de Paz, el cual se desarrollará del 26 al 28 de noviembre de 2024, en cumplimiento de las labores relacionadas con los diálogos y conversaciones de paz.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,



**ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ**  
C.C. 38.790.547 de Tuluá.  
Senadora de la República  
Pacto Histórico - Colombia Humana

OFI24-00231520 / GFPU 13020000  
Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024



Clave:  
4mUoSjQTOi

Señor  
**MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**  
Senador de la República  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
[marcos.pineda@senado.gov.co](mailto:marcos.pineda@senado.gov.co)

Asunto: Comunicación asistencia y participación

Reciba un respetuoso saludo.

La Oficina del Consejero Comisionado de Paz se permite informarle del "Taller Consejería Comisionada de Paz, con la asistencia y participación de representantes de las Delegaciones del Gobierno Nacional en los diálogos y conversaciones de paz" del que se llevará a cabo del 26 al 28 de noviembre 2024.

La anterior certificación se expide, tomando en cuenta su calidad de Coordinadora del Gobierno Nacional en el Espacio de Conversación Sociojurídica de Paz con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Medellín y Valle de Aburrá, el cual se autoriza mediante la resolución presidencial No. 452 del 8 de noviembre 2024, a Isabel Cristina Zuleta López, identificada con cédula de ciudadanía número 38.790.547.

Agradecemos el uso reservado de esta información, para el propósito indicado en su solicitud, de conformidad con las normas constitucionales y legales.

Cordialmente,





**OTTY PATIÑO HORMAZA**  
CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ  
CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ

Información Pública clasificada

Adjunto: No  
Elaboró: AA  
Asesora OCCP

Revisó – Aprobó: MPL  
Asesora Presidencial II OCCP

**andrea padilla**  
SENADORA ARMADA

PROPOSICIÓN No. 151 de 2024  
Tema. Sustitución de Vehículos de tracción animal


En el marco de las facultades legales del Congreso de la República consagradas, en los artículos 6, 233, 234, 249 de la Ley 5 de 1992 y haciendo uso de la Función de Control Político, pongo a consideración de los miembros de la Comisión Quinta Constitucional permanente de Senado la realización del debate que tiene como propósito que las entidades corresponsables informen sobre las acciones, diagnósticos, medidas, estrategias y proyectos relacionados con la sustitución de los vehículos de tracción animal que hoy aún transitan en el territorio nacional.


Los citados son, la Ministra de Transporte, María Constanza García Alcastró; Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhamad González; Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Carvajalino; Gerente General (E) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Paula Andrea Cepeda; Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), Maríantonía Tabares Pulgarín y al Fiscal Coordinador del Grupo Especial Para La Lucha Contra El Maltrato Animal (GELMA) y Delitos Conexos, Juan Miguel Torres Salazar; Directora de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asociacaitales, Luz María Zapata; Director de la Federación Colombiana de Municipios, Gilberto Toro Giraldo; Director del Departamento Nacional de Planeación, Alexander López; Presidente de la Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia – ASOAREAS, Juan David Palacio y la Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Piedad Urdinola.

Dicho lo anterior y considerando que la relación histórica entre el ser humano y los animales en tareas de tracción animal ha evolucionado en Colombia hacia una preocupación creciente por el bienestar animal y las condiciones de vida de las familias dependientes de esta actividad. En Colombia, el 4 de agosto de 2021, se promulgó la Ley 2138, cuyo objetivo es implementar medidas para reemplazar los vehículos de tracción animal en el país, estableciendo además otras disposiciones frente a las preocupaciones de bienestar animal, salud pública y condiciones laborales precarias. Esta normativa busca definir los lineamientos necesarios para una sustitución efectiva, priorizando tanto el bienestar de los animales como la seguridad económica de las familias propietarias.

De acuerdo con el Registro de Vehículos de Tracción Animal (RVTA) emitido por el DANE, con corte preliminar en julio de 2024, aún existen en Colombia 6.253 animales destinados al transporte de estos vehículos, así como 5.984 propietarios. Cabe destacar que, para lograr los objetivos de los programas de sustitución de vehículos de tracción animal, es esencial desarrollar estrategias integrales que incluyan un adecuado acercamiento y conocimiento de la población afectada, de modo que se facilite una aceptación positiva y se optimicen los procesos y resultados. Además, es necesario implementar programas de capacitación en los diversos aspectos de la reconversión laboral.

PAH 5-11-2024  
H: 11:29 AM





**andrea padilla**  
SENADORA ANIMALISTA

Los animales empleados en esta actividad frecuentemente no disponen de condiciones apropiadas para desempeñar su labor. Los vehículos que deben arrastrar son, por lo general, de fabricación artesanal y contruidos con materiales poco adecuados tanto para la tracción como para el tránsito en distintos tipos de terreno. Además, se presentan numerosos casos de maltrato físico, como golpes, torturas, falta de alimentos o alimentación insuficiente, ausencia de atención veterinaria, sobrecarga de peso, jornadas excesivas de trabajo y exposición a accidentes de tránsito, situaciones que pueden llevar al agotamiento extremo e incluso a la muerte de los animales.


Así mismo, la Ley 2138 de 2021, en su artículo 4º, establece que "las entidades de orden nacional responsables de las políticas de protección y bienestar animal [...] crearán programas y ejecutarán proyectos de sustitución de vehículos de tracción animal." Sin embargo, en Colombia aún existen VTA en 192 municipios, con la mayor concentración de animales empleados en estas prácticas en los departamentos de Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar, Antioquia y Chocó.


En una proyección de costos a precios del 2025, basada en las contrataciones reportadas en la plataforma del SECOPII y considerando un IPC de 0,055 para el 2024 y de 0,04 para el 2025, se estima que la sustitución de los vehículos de tracción animal (VTA) por motocarros para los 5,984 propietarios registrados tendría un costo aproximado de \$149,873 millones. Este cálculo incluye únicamente los gastos relacionados con la adquisición de motocarros y las licencias de conducción. Sin embargo, es fundamental considerar otros costos adicionales, como los gastos administrativos, la formación y capacitación, así como la disposición y el bienestar de los animales incautados, entre otras necesidades, para garantizar una transición integral y efectiva.

En resumen, la sustitución de los vehículos de tracción animal (VTA) se presenta como una urgente y necesaria prioridad, no solo para proteger el bienestar de los equinos, que sufren en condiciones laborales inadecuadas, sino también para abordar los significativos impactos ambientales derivados de la informalidad en su manejo. Esta transformación es crucial para aliviar la precariedad económica y social de quienes dependen de esta actividad, promoviendo un modelo productivo más formal y sostenible que garantice alternativas económicas respetuosas con el medio ambiente. Al priorizar tanto el bienestar animal como la mejora de las condiciones de vida de las comunidades afectadas, es imperativo que se implementen estas sustituciones de manera integral y rápida a nivel nacional, asegurando un futuro más cohesionado y de mayor calidad de vida para todos.

**Cuestionario**

1. ¿Cuáles son los programas específicos que se han implementado desde el Ministerio de Ambiente para la Sustitución de Vehículos de Tracción Animal (VTA), en cumplimiento de la Ley 2138 del 2021? ¿Cómo se está garantizando la transición integral y eficiente de la reconversión económica y el bienestar de los animales en estos programas? ¿Qué mecanismos de evaluación y monitoreo se han establecido para garantizar la efectividad





**andrea padilla**  
SENADORA ANIMALISTA

de los programas? ¿Cuáles han sido los resultados en términos económicos, sociales, ambientales y de salud?


2. ¿Cuáles son los recursos financieros asignados para la implementación de la Ley? ¿Qué mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se han establecido para informar sobre los avances de la implementación de la ley?

3. ¿Cuáles son los principales desafíos que se han encontrado en la implementación de la Ley y cómo están siendo abordados? ¿Cómo se están coordinando las diferentes entidades involucradas con la implementación?

4. ¿Cuál es el estado actual de los censos sobre vehículos de tracción animal? ¿Qué metodologías se están utilizando para asegurar la precisión de los datos recopilados y cómo se están utilizando estos para formular los programas de sustitución de VTA?

5. ¿Qué políticas se han formulado para reducir la accidentalidad relacionada con los VTA? ¿Cuáles son las medidas de seguridad que se están implementando para la protección de conductores y animales en la vía? y ¿Cuál es el alcance que han tenido estas políticas y medidas de seguridad?

6. ¿Cuáles son las reglamentaciones que se han expedido para las excepciones de los VTA en actividades turísticas, agrícolas, pecuarias, forestales y deportivas? ¿Cómo se está monitoreando el cumplimiento de estas reglamentaciones? y ¿Cuál es el impacto que han generado en las actividades económicas mencionadas?




**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**  
Senadora de la República

**APROBADO**

FECHA 27/11/2024

PROPOSICIÓN No. 159  
Aditiva a la Proposición No. 153 de 2024

Invítese a la Señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Susana Mohamad González a la Audiencia Pública sobre los impactos del Decreto 44 de 2024 para la industria y minería del departamento de Boyacá, la cual tendrá lugar en el municipio Paipa –Boyacá.



**Miguel Ángel Barreto Castillo**  
Senador de la República

Fin de la sesión, 1:06 p. m.

Presidente  
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA

Vicepresidente  
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

  
 Secretario General  
 DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

\* \* \*

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 091 DE 2024**

(diciembre 3)

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes tres (3) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 10:432 a.m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

**ASISTENTES**

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda		Excusa
Lobo Chinchilla Didier	Presente	
Name Cardozo José David	Presente	
Padilla Villarraga Andrea		Excusa
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Rozo Zambrano Yenny	Presente	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente	
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: martes 3 de diciembre de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación del Orden del Día**

III

**Consideración y Aprobación de las Actas números 087 y 088 correspondientes a las Sesiones del 5 y 13 de noviembre de 2024**

IV

**Discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley**

**1. Proyecto de Ley número 234 de 2024 Senado, 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica**



sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencia Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera. Honorables Senadores Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo y otros.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1494 de 2023-Cámara / **Gaceta del Congreso** número 1379 de 2024-Cámara.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1820 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 27 de noviembre de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado, por medio del cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1936 de 2024 Senado.

Ponente: honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1895 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 27 de noviembre de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores Cristina Zuleta, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón, José David Name, Didier Lobo Chinchilla, Martha Peralta Epieyú, Jael Quiroga Carrillo, Clara López Obregón. Honorables Representantes Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán y Alejandro Ocampo Giraldo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**

número 1488 de 2024 Senado.

Ponente: honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1940 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 27 de noviembre de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Duvalier Sánchez Arango.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1305 de 2024 Senado.

Ponentes: honorables Senadores Inti Raúl Asprilla Reyes - Coordinador, Isabel Cristina Zuleta López y Andrés Guerra Hoyos.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 2057 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 27 de noviembre de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.**

Autores: honorables Senadores Efraín Cepeda Sarabia, Germán Blanco Álvarez, honorables Representantes Antonio Zabarain D'Arce, Ingrid Sogamoso Alfonso, Juliana Aray Franco y Wadith Manzur Imbett.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1386 de 2024 Senado.

Ponente: honorable Senador Migue Ángel Barreto Castillo.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 2001 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 27 de noviembre de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Senado, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1331 de 2024 Senado.

Ponentes: honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López -Coordinadora y Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 2031 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 27 de noviembre de 2024.

**7. Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2024 Senado.

Ponentes: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 2057 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 27 de noviembre de 2024.

**8. Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado, por medio de la cual se habilita la adjudicación de baldíos ubicados al interior de áreas de reservas forestales establecidas en la Ley 2ª de 1959, sin que sea necesaria su sustracción de la figura de reserva, estableciendo una excepción transitoria al artículo 209 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo, Ómar Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes, Carlos Benavides Mora, Sandra Jaimés Cruz, María José Pizarro*. Honorables Representantes *Gildardo Silva Molina, Erick Velasco Burbano, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez y Andrés Cancimance López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1489 de 2024 Senado.

Ponente: Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 2004 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 27 de noviembre de 2024.

**9. Proyecto de Ley número 134 de 2024 Senado, por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética justa.**

Autores: honorables Senadores *David Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilson Arias Castillo, Esmeralda Hernández Silva, Andrea Padilla Villarraga, Isabel Zuleta López, Isabel Cristina Zuleta, Catalina Pérez Pérez, Pablo Catatumbo Torres*. Honorables Representantes *Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimance López, Leyla Rincón Trujillo, Ermes Pete Vivas, Gabriel Parrado Durán y Etna Tamara Argote*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1337 de 2024 Senado.

Ponentes: Senadores *José David Name Cardozo* –Coordinador y *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2024 Senado / *Gaceta del Congreso* número 1817 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 27 de noviembre de 2024.

## V

### Anuncio de proyectos de ley anuncio para discusión y votación

(Artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)

## VI

### Negocios Sustanciados por la Presidencia

## VII

### Lo que Propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

*Marcos Daniel Pineda García.*

El Vicepresidente,

*José David Name Cardozo.*

El Secretario Comisión,

*David de Jesús Bettín Gómez.*

### Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy buenos días para todos. Señor Secretario, sírvase hacer el primer llamado a lista.

### Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, muy buenos días.

Llamado a lista.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente.
Barreto Castillo Miguel Ángel.	
Díaz Contreras Édgar Jesús.	
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	
Hernández Silva Esmeralda.	
Lobo Chinchilla Dídier.	
Name Cardozo José David.	Presente.
Padilla Villarraga Andrea.	Excusa
Pérez Pérez Catalina.	Presente.
Pineda García Marcos Daniel.	Presente.
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente.
Zuleta López Isabel Cristina.	

- Señor Presidente, han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quorum para deliberar en la Comisión Quinta del Senado de la República.

### Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Queda de esta manera abierta a los micrófonos si algún Senador quiere dejar alguna constancia. Damos un receso de 10 minutos, esperando a los Senadores pendientes por llegar, para iniciar la sesión formalmente.

### (Receso)

### Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor Secretario, reanudemos la sesión y haga el segundo llamado a lista por favor, para certificar que haya quórum decisorio.

### Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, con el arribo de los Senadores Miguel Barreto, el Senador Édgar Díaz, el Senador Dídier Lobo, el Senador Inti, que ya lo llamamos, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República.

**Senador Marcos Daniel Pineda García,  
Presidente:**

Sírvase por favor leer el Orden del Día.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez,  
Secretario:**

Sí señor Presidente

### ORDEN DEL DÍA

Propuesto por la mesa directiva para hoy 3 de diciembre de 2024 Siendo las 11:10 de la mañana.

#### I

#### Llamado a lista y verificación de quórum

#### II

#### Consideración y aprobación del Orden del Día

#### III

**Consideración y Aprobación de las Actas  
número 087 y 088 correspondientes a las Sesiones  
del 5 y 13 de noviembre de 2024,**

**(Fueron enviadas a los correos para su  
revisión y posterior aprobación)**

#### IV

#### Discusión y votación de proyectos en primer Debate

**1. Proyecto de Ley número 234 de  
2024-Senado - 281 de 2023-Cámara, por el cual se  
crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica  
sostenible para la diversificación del sector pesquero  
y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: el Senador *José David Name Cardozo*,  
y la publicación se surtió en la ***Gaceta del Congreso***  
número 1820 de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 305 de  
2024-Senado, por medio de la cual se crea la  
Licencia Ambiental diferenciada para los Proyectos  
de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica,  
para el transporte por gasoducto de gas natural y  
se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de  
2015, en lo relacionado con el trámite de obtención  
de licencia ambiental para proyectos de transmisión  
de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva  
forestal y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: el Senador *Miguel Ángel Barreto  
Castillo*, y la publicación de la ponencia fue hecha en  
la ***Gaceta del Congreso*** número 1985 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 205 de  
2024-Senado, por medio de la cual se garantiza  
la gestión comunitaria del agua y se dictan otras  
disposiciones.**

Ponente: la Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*,  
y la publicación de la ponencia se hizo en la ***Gaceta  
del Congreso*** número 1940 de 2024 Senado.

**4. Proyecto de Ley número 30 de 2024-Senado,  
por medio de la cual se establecen medidas para la  
protección del suelo y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes* –  
Coordinador, la Senadora *Isabel Cristina Zuleta  
López* y el Senador *Andrés Guerra Hoyos*; la

Publicación de la Ponencia se hizo en la ***Gaceta del  
Congreso*** número 2104 de 2024, señor Presidente.

**5. Proyecto de Ley número 175 de  
2024-Senado, por medio de la cual se establece la  
marcación de bolsas plásticas para su reutilización.**

Ponente: Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo* y  
la publicación de la ponencia se hizo en la ***Gaceta del  
Congreso*** número 2001 de 2024 Senado.

**6. Proyecto de Ley número 101 de  
2024-Senado, por medio de la cual se ordena la  
delimitación de zonas de transición Bosque Alto  
Andino-Páramo en el Territorio nacional, se excluyen  
estas zonas para la realización de actividades de gran  
impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*  
–Coordinadora y el Senador *Jaime Enrique Durán  
Barrera*.

La publicación de la ponencia se hizo en la ***Gaceta  
del Congreso*** número 2031 de 2024 Senado.

**7. Proyecto de Ley número 104 de  
2024-Senado, por medio de la cual se fortalece la  
capacitación en el acceso al crédito en el sector  
agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*, y la  
Publicación de la Ponencia se hizo en la ***Gaceta del  
Congreso*** número 2057 de 2024 Senado.

**8. Proyecto de Ley número 217 de  
2024-Senado, por medio de la cual se habilita la  
adjudicación de baldíos ubicados al interior de áreas  
de reservas forestales establecidas en la Ley Segunda  
de 1959, sin que sea necesaria su sustracción de  
la figura de reserva, estableciendo una excepción  
transitoria al artículo 209 del Decreto Ley 2811 de  
1974 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Senador *Pablo Catatumbo Torres  
Victoria* y la publicación de la ponencia se surtió en la  
***Gaceta del Congreso*** número 2004 de 2024 Senado.

**9. Proyecto de Ley número 134 de  
2024-Senado, por el cual se permiten nuevos modelos  
de negocio para impulsar la transición energética  
justa.**

Ponentes: Senadores *José David Name Cardozo*  
–Coordinador y el Senador *Miguel Ángel Barreto  
Castillo*. Las publicaciones de las ponencias se  
surtieron en las ***Gaceta del Congreso*** números 1680  
de 2024 Senado / ***Gaceta del Congreso*** número 1817  
de 2024 Senado.

- Los anuncios señor Presidente de estos  
proyectos, se hicieron el día 27 de noviembre de  
2024.

#### V

#### Anuncio de proyectos de ley anuncio Para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de  
2003)

#### VI

#### Negocios Sustanciados por la Presidencia

## VII

**Lo que propongan los honorables Senadores**

- Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Se somete a consideración el orden del día leído ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Hay una solicitud, perdón, antes de su aprobación, de la Senadora Esmeralda Hernández, sobre una modificación, pero en aplicación de la ley, nuevecita que la estamos estrenado, la 2390, que dice que cuando las proposiciones son de modificaciones, adiciones o sustracciones, y el ponente no se encuentra para defenderla, no se pondrá a consideración señor Presidente; por lo tanto la Secretaría le certifica que se ha aprobado el Orden del Día como lo fue propuesto por la mesa directiva y decidido por la Comisión.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Muy bien. Antes de darle el uso de la palabra al senador ponente del primer punto del orden del día, quiero someter a consideración las Actas números 087 y 088 correspondientes a las Sesiones del 5 y 13 de noviembre. Someto a consideración las actas.

**Senador José David Name Cardozo:**

Hay un acta en que no participo, senador, Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Deja la constancia el Senador José David.

**Senador José David Name Cardozo:**

Lea, léala por favor, cuál es la que, para que quede ...

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente, la constancia del señor Vicepresidente:

**Constancia**

Presento constancia de no votar el Acta número 088 correspondiente a la sesión del 13 de noviembre, debido a que no asistí a dicha sesión como consta en la excusa remitida a la Secretaría de la Comisión en su debido momento.

Cordialmente,

*José David Name Cardozo.*

Someta a consideración las actas con la constancia leída señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Someto a consideración las actas leídas ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Han sido aprobadas señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Bueno, antes de iniciar con el orden del día leído y aprobado, yo quiero en primer lugar, darle hoy la bienvenida a dos invitados especiales que nos acompañan; mi hija mayor Manuela Pineda bienvenida, y el hijo del Senador José David Name, Juan David, también. Bienvenidos.

Vamos a sesionar apreciados colegas hoy y mañana, la próxima semana no va a haber Comisiones, ha dicho el Presidente del Senado que solo va a haber plenarias desde las horas de la mañana, de tal manera que las últimas dos sesiones de este semestre, van a ser hoy y mañana, quedan todos por favor notificados y los exhorto a venir puntuales, porque tenemos 7, 8 proyectos de ley que la idea es evacuar el mayor número de proyecto de ley pendientes.

Por otro lado, espero que guste el nuevo cuadro que adorna el recinto de la Comisión, que ha sido donado por la mesa directiva, y espero que otros Senadores también se animen a donarnos algunos cuadros conmemorativos o temáticos de los temas aquí tratados, para que sigan adornando nuestro recinto. Entonces sin más preámbulos, Senador José David Name, ponente del proyecto de ley, tiene la palabra.

**Senador José David Name Cardozo:**

Señor Presidente muchas gracias. Ya este proyecto se había votado la ponencia, primero se votó la proposición de la Senadora Isabel, Isabel Zuleta, que pedía que se hundiera el proyecto, ¿verdad señor secretario? la proposición de la Senadora Isabel Zuleta.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí, se negó la solicitud de archivo.

**Senador José David Name Cardozo:**

Y se aprobó el informe de Ponencia Positivo que presenté. Mire, señor Presidente este es un proyecto muy sencillo, un Proyecto de Ley número 234 Senado - 281 Cámara; hicimos una audiencia y fue una audiencia muy positiva señor Presidente, compañeros, yo tengo aquí el resumen de la audiencia, de las conclusiones, y todos los participantes, incluido el gobierno están de acuerdo con el proyecto de ley. Solamente le voy a leer unas conclusiones: Hubo consenso sobre la importancia del proyecto, hubo un enfoque ambiental, es fundamental evitar impactos negativos en los ecosistemas, regulación inclusiva, la relevancia territorial, la flexibilización regulatoria.

Participaron el Ministerio de Medio Ambiente, la directora de la Aunap, el Ministerio de Comercio, Asocapitales, en fin; inclusive, actores de la sociedad como Edgar Ramos de San Onofre, Jorge Chica de Bahía Solano, Jorge Humberto Trujillo, Secretario del Interior del municipio de Bahía Solano, Juan Camilo Herrera, académico constitucionalista. Fue una reunión, una audiencia muy enriquecedora del proyecto.

Yo quiero hacer dos claridades. La primera: le he dado el tiempo suficiente, la espera, para que la Senadora Isabel que hoy no está presente, pueda incluir, pueda participar en el proyecto; va a hacer su audiencia, ya llevamos un mes desde que hicimos la aprobación y bueno, yo respeto las decisiones de cada congresista, por ahí la Senadora Esmeralda pidió que le diéramos mucho un poco de tiempo para poder llegar hoy, pero fíjense que ya son las 11:22 van a ser las 11:30, estamos citados desde las 10:00 de la mañana, también le di garantías a la doctora Esmeralda, quiero señor secretario, que la carta de Esmeralda que queda como constancia, quede en el acta para que haya una constancia de que ella no faltó, ni la Senadora Padilla, sino porque tenían unas diligencias ante La Corte Suprema de Justicia.

Yo quiero solicitarle algo señor Presidente. Ya este proyecto está digamos conciliado, en el artículo 1°, el Senador Dídier Lobo presentó una proposición, yo se la avalé; en el artículo 7° el Senador Dídier presentó una proposición yo se la avalé; en el 10, el Senador Marcos Daniel presentó una proposición, está avalada; en el artículo 2°, Dídier también y se le avaló; Yenny Rozo, también se le avaló.

Entonces digamos esas proposiciones señor secretario están avaladas, hay unas proposiciones de la Senadora Zuleta, que hoy no se encuentra aquí; Senador Dídier, quisiera hacer algo con la Senadora Zuleta buscando equilibrio y que ella todavía esté más contenta: si nosotros procedemos a votar las Proposiciones de la Senadora Zuleta y se le niegan hoy, quedan negadas para el último debate, de todas formas como ella no está, déjelas como constancias, no voy a permitir que se las hundan, para que cuando ella...

Aquí hay una proposición de ella, creo que es la del artículo 4° que si la redactamos mejor podríamos inclusive aceptársela; pero si usted pone a consideración las proposiciones de la doctora Zuleta y se le hundan, ya usted sabe que no se pueden volver ni a presentar ni a discutir en el último debate. Quiero ser equilibrado en eso, así que yo creo que usted puede someter a votación las proposiciones avaladas, los artículos que no tienen proposiciones, dejar como constancia las proposiciones de la doctora Zuleta, para que la próxima semana o en el mes febrero que regresemos, me puedo sentar con ella con tiempo y podemos discutir. Las tuyas también las avalé, señor Presidente, proceda.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Antes de leer las proposiciones avaladas y la constancia del Senador Inti, yo también dejo constancia como mesa directiva, que se le dio amplio tiempo a la Senadora Isabel para que hiciera su audiencia; la proposición de audiencia se aprobó aquí el 5 de noviembre, hoy es 3 de diciembre, de manera que ella tuvo casi un mes para hacer la audiencia, ella la está organizando para el 12 de diciembre si no estoy mal, en Nuquí, Chocó; ella quiso que esta sesión fuera después de audiencia, y pues ustedes entenderán que después del 12 no va a haber Comisiones Quintas y pues era

imposible esperarla hasta el 12; sin embargo la mesa directiva le está prestando todo el soporte y el apoyo técnico en la convocatoria formal e institucional a esa audiencia que, le servirá seguramente a la Senadora Isabel, para recoger insumos para el segundo debate. Senadora Yenny tiene la palabra.

**Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:**

Sí, gracias Presidente, un saludo muy especial a todos mis compañeros y los pues, los que están presentes acá. El Senador Name nos decía ya hace casi un mes, que este proyecto había estado entre Los Acuerdos de Paz, yo creo que también es suficiente ilustración con un acuerdo que duró casi dos o tres años haciéndolo; entonces, como que ya se ha tenido la suficiente ilustración del tema y tenemos que avanzar.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Bueno el proyecto desde luego va a continuar su curso. Señor secretario, sírvase leer un informe de los artículos y las proposiciones avaladas y leer las constancias de la Proposición del Senador Inti Asprilla.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente, el Proyecto consta de 13 artículos, tiene Proposiciones avaladas el 1°, el 2°, el 5°, el 7°, y el artículo 10. Constancias: para el caso de la Senadora Zuleta, una sobre el artículo 4°, una sobre el artículo 3°, sobre el artículo 11 y un artículo nuevo que ya están radicadas en la Secretaría y harán parte del expediente. Con respecto a la constancia del Senador Inti Asprilla que él solicitó se le diera lectura es sobre el artículo 4° si usted la autoriza la leemos.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Claro, léala de una vez por favor.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

### PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley número 234 de 2024 Senado, 281 Cámara, *por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible, para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones*, así:

**Artículo 4°.** Modifíquese el artículo 273 del Decreto número 2811 de 1974, el cual quedará así:

**Artículo 273. Por su finalidad.** La pesca se clasifica así:

**1.** Comercial, o sea la que se realiza para obtener beneficio económico y puede ser:

**c)** Artesanal, o sea la realizada por personas naturales que incorporen a esta actividad su trabajo o por cooperativas u otras asociaciones integradas por pescadores, cuando utilicen sistemas y aparejos propios de una actividad productiva de pequeña escala.

**d)** Industrial: o sea, la realizada por personas naturales o jurídicas con medios y sistemas propios de una industria de mediana o grande escala.

2. De subsistencia: o sea la efectuada sin ánimo de lucro para proporcionar alimento a quien la ejecute, y a su familia.

3. Científica: o sea la que se realiza únicamente para investigación y estudio.

4. De control: o sea la que se realiza para regular determinadas especies, cuando lo requieran circunstancias de orden social, económico o ecológico.

5. De fomento: o sea la que se realiza con el exclusivo propósito de adquirir ejemplares para establecer o mantener criaderos particulares de especies hidrobiológicas.

6. De turismo: o sea la que se realiza con el fin de promover actividades culturales y de aprovechamiento sostenible para el consumo exclusivo de quien la práctica. Todas las actividades de pesca de turismo deberán cumplir con las disposiciones ambientales definidas por la ley.

**Parágrafo.** Los recursos hidrobiológicos capturados en actividades de pesca de turismo deberán ser destinados exclusivamente al consumo personal. En ningún caso podrán ser comercializados o regresados a un hábitat diferente al de extracción.

Atentamente,

*Inti Raúl Asprilla Reyes.*

- Señor Presidente, la deja como constancia.
- Estas son ya las proposiciones que están avaladas en los artículos, 1°, 2°, 5°, 7° y 10.

### PROPOSICIÓN

**Artículo 1°. Objeto.** La presente ley tiene por objeto crear, definir y reglamentar la pesca de turismo como una categoría adicional a las contenidas en la normativa vigente acerca de la actividad pesquera en Colombia, promoviendo la protección y el bienestar animal.

Así mismo, establece los principios básicos para el ejercicio de la pesca de turismo con el fin de diversificar el sector pesquero y promover el desarrollo económico, social y sostenible del país.

Está suscrita por el Senador *Didier Lobo Chinchilla* y avalada por el señor ponente.

### PROPOSICIÓN

**Artículo 2°. Principios.** La reglamentación del ejercicio de la pesca de turismo deberá estar sujeta a los siguientes principios rectores:

a) Aprovechamiento sustentable. Se refiere a la gestión eficiente y consciente responsable de los recursos hidrobiológicos de tal manera que puedan ser aprovechados en el futuro.

- La modificación señor Presidente viene sobre los Literales d) y e).

Literal d) Inclusión Social: Promover la participación activa y equitativa de las comunidades locales en la planificación, desarrollo y beneficios de la pesca de turismo.

e) Educación y Sensibilización Ambiental:

implementación de programas educativos y de concientización dirigidos a los turistas para fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, promoviendo prácticas de pesca responsables y sostenibles.

- Suscribe, *Didier Lobo Chinchilla* y avalada por el señor ponente.

**Artículo 5°.** Modifíquese el artículo 274 del Decreto número 2811 de 1974, el cual quedará así:

**Artículo 274.** Corresponde a la Administración Pública:

a) Determinar prohibiciones o vedas respecto de especies e individuos hidrobiológicos;

b) Regular las actividades de pesca en aguas nacionales;

c) Adelantar estudios sobre recursos hidrobiológicos marítimos y continentales y promover labores de investigación para lograr el manejo adecuado del recurso con la participación de las universidades e instituciones u organizaciones interesadas.

Esa fue la adición que le hizo la doctora Yenny Roza Zambrano y tiene el aval del señor ponente.

**Artículo 7°.** Modifíquese el artículo 287 del Decreto número 2811 de 1974, el cual quedará así:

**Artículo 287.** Para mejorar las condiciones económicas y sociales de los pescadores se fomentará la organización de cooperativas, empresas comunitarias y otras asociaciones semejantes.

- Entonces, los **incisos**:

- Se implementará un programa de capacitación obligatorio para pescadores y operadores turísticos en las siguientes áreas:

Buenas prácticas de pesca: Técnicas de pesca responsable, manejo adecuado de los peces capturados, uso de artes y aparejos permitidos, y técnicas de liberación segura de las especies protegidas.

- Sostenibilidad ambiental: Conocimientos sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas acuáticos, la identificación de especies en peligro de extinción, la prevención de la contaminación y la promoción de prácticas eco-amigables.

El artículo continúa como viene publicado en el informe de ponencia en la gaceta.

Suscribe, *Didier Lobo Chinchilla* y está avalada por el señor ponente, señor Presidente.

**Artículo 10.** Modifíquese el artículo 10 del Proyecto de Ley número 234 de 2024 Senado, 281 de 2023 Cámara.

**Artículo 10.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en articulación con la Aunap, producirá un mapa turístico digital donde se identificarán los sitios donde se practica la actividad de pesca de turismo, de acuerdo con lo dispuesto en el literal j) del artículo 5° de la presente ley, para

lo cual podrá apoyarse en los Institutos de Turismo Departamentales. Dicho mapa estará disponible para consulta en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y en aquellos portales y geovisores que promuevan el turismo en Colombia, de conformidad.

Suscrita por el Senador *Marcos Daniel Pineda García* y está avalada por el señor ponente.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de modificación al articulado, puede usted someterlas a votación.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Antes de someter a votación, el Senador Pablo Catatumbo me ha pedido el uso de la palabra.

**Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, un saludo muy especial a mis colegas y a mis compañeros, compañeras que nos acompañan en este debate. En la pasada discusión sobre este proyecto de ley, les comentaba cómo la pesca de turismo nos trae a la memoria las discusiones que teníamos en otras épocas con las comunidades sobre las formas de explotación pesquera en comunidades campesinas, indígenas y negras de las mismas regiones, que se beneficiaban de la pesca de turismo.

Recuerdo que en aquella época se había reglamentado de acuerdo con ellos mismos, que quedaba totalmente prohibido pescar con dinamita, con barbasco, con mallas y otras técnicas, además de estar prohibida la pesca para la comercialización en esa Colombia profunda y selvática donde el Estado no llega. Buscábamos con esto, y como digo, no era una imposición, sino un acuerdo con las comunidades; se buscaba proteger el recurso para las familias de estas regiones que no tenían otra fuente de proteína y para que tuvieran disponible, o asegurada, esta ingesta pues que es básica. Hoy, con la limitadísima capacidad de monitoreo que posee el Estado, insisto en que la prohibición no es una opción; debemos reglamentar sí, debemos capacitar para que sean los procesos legales, juntas comunales, asociaciones, como aliados de la institucionalidad quienes desarrollen esas capacidades y actividades de control.

En este sentido pues estoy apoyando este proyecto, entendiendo que lo que busca, lo que se propone es brindar alternativas económicas a las comunidades de las áreas en donde se pueda desarrollar esta actividad, esperando que se vincule activamente a la gente de la región, y que se generen capacidades para que sean empresas locales, organizaciones locales, quienes resulten beneficiándose de esta ley. Y con estas palabras digo que doy mi aprobación a este proyecto de ley, muchísimas gracias, señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Gracias Senador. Tiene la palabra el Senador Inti Asprilla.

**Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo había expresado con anterioridad que he estado muy dubitativo sobre mi postura respecto a este proyecto de ley, sobre todo por la sentencia de la Corte Constitucional que prohibió la pesca deportiva. Por otro lado, también, tengo plena conciencia -como lo decía el Senador Catatumbo, de la necesidad de no caer en una especie de protección excesiva que lleve a afectar la economía y el bienestar de las comunidades y de poblaciones vulnerables en diferentes territorios en el país.

Yo soy sincero, yo todavía no logro entender completamente la diferencia entre pesca deportiva y pesca turística, por cuanto para mí ambas caben en lo que fue la sentencia de la Corte Constitucional, en el sentido de que, no se justifica pescar única y exclusivamente por el placer de hacerlo, sino que eso debe tener un fundamento que es el fundamento de la alimentación; por eso la proposición queda como constancia, busca un poco como ver si eventualmente que en la pesca turística sea única y exclusivamente para consumo de las personas que practican dicha actividad. Dicho esto, señor Presidente, de todas maneras, creo que es importante buscar, como se ha estado haciendo, un derrotero que nos permita tener un enfoque equilibrado entre lo que es el bien constitucional de la prohibición del maltrato animal, como dice la sentencia de la Corte Constitucional, y por el otro lado el bienestar de las comunidades que pueden llegar a percibir recursos y mejorar su calidad de vida por la práctica de, en este caso, ya sería la pesca turística. Dicho esto, pues como ya lo dije, dejo la proposición como constancia y esperaré el debate en plenaria para ver si logro estar plenamente convencido. Muchas gracias.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Someto entonces a consideración de la Comisión el bloque de articulados, más las proposiciones avaladas y leídas, dejando como constancia la proposición del Senador Inti Asprilla y las proposiciones de la Senadora Isabel Zuleta, quien está ausente; ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Han sido aprobados señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Favor ponga en consideración la lectura del título y la pregunta señor secretario.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor.

**Título:** “*Por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones*”.

- Y la pregunta señor Presidente, si la Comisión Quinta del Senado de la República quiere darle el trámite constitucional y legal al proyecto de ley en discusión.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Se somete a consideración el título leído y la pregunta, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es el **Proyecto 305 de 2024 Senado por medio del cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por Gasoducto de Gas Natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.**

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Sírvase por favor leer el informe con que termina la ponencia.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Si señor Presidente.

### PROPOSICIÓN

Considerando los Argumentos Expuestos y en Cumplimiento de los Requisitos Establecidos en la Ley 5ª de 1992, Presento Ponencia Favorable y, en Consecuencia, de Manera Atenta Solicito a los Senadores Integrantes de la Comisión Quinta del Senado de la República dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado, *por medio del cual Se Crea la Licencia Ambiental Diferenciada para los Proyectos de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, para el Transporte por Gasoducto de Gas Natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.*

Firma,

*Miguel Ángel Barreto Castillo,*

Senador de la República - Ponente.

- Señor Presidente, está leído el informe con que termina la ponencia.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Someto a consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Miguel Barreto, del partido Conservador.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Gracias Presidente. Como usted bien lo decía, este es un proyecto, como decía Álvaro Gómez Hurtado: pongámonos de acuerdo en lo fundamental. Hoy Colombia tiene unos problemas estructurales de energía y gas, que lo hemos discutido aquí en la Comisión Quinta. No son problemas para echarle la culpa a nadie, ni a ningún gobierno, este proyecto busca solucionar el tema de transporte de energía y el transporte de gas; el gran problema que hubo en la Guajira es el tema del transporte, doctor José David, lo que le está sucediendo a Bogotá, es por falta de transporte.

Lo que busca este proyecto de ley es minimizar los tiempos, hacerlo más expedito, más rápido, más eficiente. Hoy Colombia requiere del legislativo, ayudar a solucionar el tema del gas y el tema de la energía. De nada nos sirve encontrar nuevos pozos, si nos vamos a demorar solucionando el tema del transporte, el licenciamiento ambiental; y para nadie es un secreto lo engorroso que se ha vuelto, solicitar, lograr una licencia ambiental en Colombia; muchas empresas prefieren irse, antes que buscar una licencia. Acá este proyecto de ley, Senador Inti, no estamos hablando de ningún tipo de exploración, ni de petróleo, ni de nada, solamente estamos hablando del Tema de la Energía, del Transporte y el Tema del Gas; y claro, hay unas modificaciones al Decreto número 1076, que se han estudiado de manera responsable y que este proyecto busca darle una solución a lo que requiere Colombia, aquí estamos interpretando a los colombianos.

La Ley 142 ya cumplió 30 años y la 143, hablaba de unos ajustes, y en sus principios habla de los usuarios de energía y gas. Aquí con esto vamos a lograr hacer de nuestro país un país competitivo, pensando en las tarifas de los usuarios y por supuesto eficiencia para la industria y para el país en Colombia, que yo creo que es lo que queremos todos los colombianos. Gracias Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Tiene la palabra el Senador José David Name.

**Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:**

Gracias, señor Presidente. Quiero acompañar este proyecto del Senador Barreto que está hoy exponiendo aquí en la Comisión. Muchos de los problemas actuales que tenemos en el país y el desarrollo de las energías renovables, de las energías limpias, de las energías verdes, su atraso y el atraso de la transición energética, básicamente es por las demoras en las licencias ambientales, en



la sustracción, en fin. Me gusta mucho el proyecto, no se eliminan los requisitos, sino que se aceleran los, sí, los tiempos, que es lo que necesita el país. Yo creo que, quien debería estar apoyando y estar al frente de este proyecto, es el Ministerio de Minas y Energía, que lidera la transición energética en el país. Senador Barreto, lo vamos a acompañar, y quisiera también que me diera la oportunidad en el segundo debate de estar en la ponencia señor Presidente, para mirar, enriquecer este proyecto, y yo creo que es uno de los mejores proyectos que se ha presentado aquí en esta Comisión en este periodo. Muchas gracias.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Senador Inti Asprilla.

**Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente. Estoy en una posición parecida al proyecto anterior, pero acá estoy mucho más convencido de apoyar el trámite de este proyecto de ley. Nosotros venimos del activismo ambiental, eso es una realidad, pero también es cierto que cuando se gobierna un país hay que tomar decisiones complejas que nos implican, o nos obligan a salir de nuestra zona clásica de confort. Es cierto que en lo que tiene que ver con la transición energética y la rebaja de tarifas hacia un futuro, viabilizar las redes de interconexión eléctrica es indispensable, es una condición prácticamente sine qua non para la transición energética y para la rebaja de tarifas.

En ese orden de ideas apoyamos el proyecto, creo que hay un acuerdo; me han dicho, me confirma usted Senador Barreto, de crear una mesa técnica para digamos lograr ese enfoque equilibrado entre la defensa del ambiente, el respeto del ambiente, en lo que es la flexibilización de estos requisitos, pero que, vuelvo a decirlo, no es una flexibilización *per se*, sino que tiene también un objetivo ambiental detrás, que es permitir que haya una verdadera transición energética que necesita ineluctablemente de buenas redes de interconexión eléctrica. Muchas gracias señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Senador Pablo Catatumbo.

**Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Debo confesarles que este proyecto me ha generado cierta confusión, quizás porque no encuentro en él, unidad de materia. Pues el título se refiere a una licencia ambiental diferenciada para proyectos de transmisión de energía, pero también para gasoductos, y adicionalmente se propone la actualización del decreto de licenciamiento ambiental, que es una reglamentación de Minambiente, y se incluyen, además, temas de sustracción de áreas de reserva forestal. Sin duda aquí hay un tema de unidad de materia, yo le sugeriría al colega que revisara eso y cómo armonizamos para que tenga unidad de materia este proyecto. Eso tendría para decir señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Gracias Senador. Señor secretario, sírvase rendir un informe de cuántos artículos consta el proyecto y cuántas proposiciones se encuentran radicadas.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente. El proyecto consta de 10 artículos, y tiene una propuesta, avalada por el señor ponente y radicada por el doctor Didier Lobo Chinchilla. Si usted autoriza la leemos y procedemos a votar el articulado.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Por favor leer la proposición avalada.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente.

### PROPOSICIÓN

Modificando el artículo 8° del proyecto de ley.

**Artículo 8°.-** Adiciónese al Libro II, Parte II, Título II, Capítulo I del Decreto número 1076 de 2015, una nueva sección así:

**Sección 19:** Disposiciones para la Intervención a la Vegetación Asociada a la Infraestructura de los Prestadores de Servicios Públicos.

**Artículo 2.2.1.1.19.1. Objeto.** El contenido del plan será:

**Numeral 10 -** Información del proyecto, obra o actividad: localización, descripción de la infraestructura, actividades y demás información que se considere pertinente para que la autoridad ambiental pueda tener un mayor conocimiento o contexto de la intervención a la vegetación que pretende realizar el prestador de servicios públicos.

**11.** Descripción de la vegetación asociada a la infraestructura de servicios públicos: con base a la información secundaria disponible, se describirán la siguiente información general:

**1.** Especies presentes: Identificación taxonómica de las especies arbóreas y arbustivas.

**2.** Características dasométricas: Diámetro a la altura del pecho (DAP), altura total, área de copa.

**3.** Estado fitosanitario: Evaluación de la salud, incluyendo la presencia de plagas, enfermedades o daños físicos.

**4.** Valor ecológico: Importancia de la especie para el ecosistema, considerando su función en la provisión de hábitat, la regulación hídrica, la captura de carbono, entre otros.

**5.** Fotografías: registros fotográficos.

- De ahí en adelante sigue el artículo: No contempla la elaboración de inventarios previos sobre la vegetación.

- Está firmada por el Senador *Didier Lobo Chinchilla* y avalada por el señor ponente.

- Está leída la propuesta señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Someto a consideración el bloque de artículos, más la proposición leída y avalada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Por favor lea el título y la pregunta.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

**Título:** “*Por medio del cual se Crea la Licencia Ambiental Diferenciada para los Proyectos de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, para el Transporte por Gasoducto de Gas Natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de Licencia Ambiental para Proyectos de Transmisión de Energía Eléctrica y Sustracción de Áreas de Reserva Forestal y se dictan otras disposiciones.*”

- Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé el segundo debate al proyecto de ley en discusión, señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Se somete a consideración el título leído y la pregunta, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Siguiente punto del orden del día secretario.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 205, que la Senadora Isabel Cristina Zuleta es la Ponente; entonces en razón a que pues no hay quien sustente la ponencia, podemos seguir.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Siguiente punto del orden del día.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente. El **Proyecto de Ley número 030 de 2024**, *por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.*

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Por favor leer el informe.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

### PROPOSICIÓN

Por las razones expuestas, Proponemos a la comisión quinta constitucional permanente del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 30 de 2024-Senado *por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.*

*Inti Raúl Asprilla Reyes,*

Coordinador, Ponente.

*Isabel Cristina Zuleta,*

Senadora.

*Andrés Felipe Guerra,*

Senador.

- Señor Presidente, está leído el informe con que termina la ponencia

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Someto a consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Senador ponente Inti Asprilla, tiene la palabra.

**Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente. Esta ponencia realizada en conjunto con la Senadora Isabel Zuleta y con el Senador Andrés Guerra, tiene como objeto que la Comisión apruebe, ya como lo hizo para el primer debate, la creación de una política pública de protección del suelo. ¿Qué estamos hablando en este proyecto de ley y por qué para mí es sumamente grato que la Comisión haya accedido a darle su primer debate y posteriormente su aprobación para segundo debate? Este proyecto de ley tiene digamos, dos objetivos principales; por un lado, la creación de una política de protección del suelo que tiene que ver con dos realidades científicas de las cuales no se tenían conciencia anteriormente; la primera: la calidad del suelo, o de los suelos, es esencial en la lucha contra el cambio climático. Para lograr esa calidad del suelo tiene que haber una política que busque una restauración y preservación. Por el otro lado, el proyecto de ley busca prohibir la práctica de quemar indiscriminadas del suelo, que es una práctica que se ha desafortunadamente utilizado con anterioridad para procesos agrícolas.

El proyecto de ley en su versión inicial tenía la creación de un banco de información sobre calidad de suelos; en su momento con el Senador Andrés Guerra se pensó que eso era una duplicidad de funciones y que generaba digamos una posible erogación económica, el Senador Andrés Guerra expresó en su momento que no estaba de acuerdo, sin embargo el Senador Didier Lobo, como se verá

a continuación, ha expresado que considera que es muy importante que eso permanezca dentro del proyecto de ley, por eso hay una proposición del Senador Dídier Lobo. Simplemente decirle a la ciudadanía que este tipo de proyectos lo que estamos haciendo precisamente es trabajar para lo que nos eligieron, defender el ambiente, buscar un equilibrio entre lo que son las actividades agrícolas y la preservación de los recursos naturales. No siendo más señor Presidente, le pediría que se lean las proposiciones que han sido avaladas y las que quedarán como constancia. Muchas gracias.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

¿Alguien más quiere intervenir en este proyecto de ley? entonces señor secretario, rinda un informe de los artículos que consta el proyecto de ley. Senador Pablo Catatumbo, tiene la palabra.

**Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria**

La observación que quiero hacer a este proyecto es que, este proyecto sobre la protección, restauración y conservación de los suelos en Colombia, debe tener indiscutiblemente un enfoque territorial, para que las acciones y la reglamentación que proponemos desde esta Comisión, pues reconozcan la realidad y las prácticas agrícolas que desarrollan los campesinos y las comunidades rurales en muchas zonas del país. Es que en el artículo 4º del proyecto de la ley sobre las prohibiciones de prácticas que afectan el suelo, se hace taxativamente una prohibición de las quemaduras agrícolas controladas y no controladas, bajo el argumento que supuestamente afecta a los suelos; pero aquí medio país, se ha llevado a la fertilidad de las siembras mediante las quemaduras, esta es una práctica ancestral que no es muy fácil controlarla, prohibiéndola; en primer lugar, porque la quema controlada es una técnica tradicional que utilizan las comunidades rurales creo yo, en toda Colombia.

Otra cosa es, las quemaduras que realizan por ejemplo los ingenios cañeros en el Valle del Cauca; es decir, lo que quiero decir es que el campesino quema y es muy malo quemar, pero es que no tienen otra opción en algunas partes de Colombia. Quemar los páramos en mi vida pasada también lo prohibíamos, porque eso es incontrolable, ahí no vale medidas de protección. De tal manera que prohibirle a un campesino realizar una quema agrícola controlada, que es absolutamente legal, cuando no se trata de bosques naturales, o de quemaduras abiertas y de manera descontrolada, termina siendo como una solución equivocada para el problema del que estamos hablando. Pues no propone alternativas de fondo, ni se compadece con una práctica de subsistencia que imponen las condiciones de pobreza del campo colombiano. Y por eso digo que es muy distinto al caso de las inmensas quemaduras que se dan en el Valle del Cauca cuando las empresas cañeras, sí tienen las posibilidades de usar otros métodos. Pero yo les digo que en Colombia prohibir esto, es absolutamente imposible controlarlo, hay gente que no tiene otro método, sino tumar la selva o esperar diez años mientras se pudren los árboles y se descomponen

la maleza, y entonces, ¿cómo hace para sembrar? Entonces, yo creo que eso si debíamos tenerlo en cuenta.

Yo entiendo que esta práctica no es perfecta ambientalmente, pero las comunidades campesinas saben muy bien cómo desarrollarla, bajo técnicas que protegen la fertilidad del suelo también. Pues es la única medida que les ha tocado, que les han dejado, dijéramos, y la han venido desarrollando tradicionalmente ante la ausencia de tecnología, de maquinarias, y pues lo que todos conocemos; la ausencia o la limitación de los recursos financieros.

Por lo anterior, yo he radicado una proposición para que la prohibición no incluya a los predios de las comunidades campesinas y étnicas, donde se desarrollan procesos de economías campesinas o étnicas, además que hay que indicar que a esto debe sumársele que el Gobierno nacional debe promover la disminución y la sustitución progresiva de las quemaduras agrícolas controladas. Es decir, debe haber una diferenciación entre las quemaduras que se hace por parte de empresas que sí puede utilizar otros métodos, y por allá esas regiones olvidadas, remotas que tiene nuestro país, donde la gente no tiene otra opción, sino quemar. Eso quería decir, y muchas gracias señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Gracias senador. Yo también desde aquí Senador Inti, celebro esta iniciativa, la acompaño, soy un convencido de que en Colombia tenemos que -como decía el Senador Pablo- delimitar las fronteras agrícolas, creo que es un tema que hoy Colombia tiene que saber implementar en mejor medida el estudio de la UPRA, que está vigente, sobre las vocaciones del suelo rural en Colombia. Da todo un tema para hablar toda la mañana, pero creo que este proyecto puede ser un avance en la necesidad que tiene el país, Senadora Isabel, de mejorar el ordenamiento territorial, el aprovechamiento productivo del uso del suelo rural, y desde luego la delimitación de las fronteras agrícolas. Un tema muy sensible también, entendemos que la sobrepoblación humana en el mundo y no solamente en Colombia, exige un poco ampliar las fronteras agrícolas, pero sin poner desde luego en amenaza los ecosistemas, y sobre todo los ecosistemas estratégicos que hay en Colombia. De tal manera que celebro esta iniciativa, un paso adelante hacia lo que hoy Colombia necesita y anuncio mi voto positivo. Señor secretario, sírvase rendir informe de los artículos que consta el proyecto y las proposiciones radicadas.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente, el Proyecto consta de 6 artículos y tiene Proposiciones radicadas el artículo 1º, el artículo 4º y un artículo nuevo señor Presidente. Si usted autoriza leemos las proposiciones.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Por favor leerlas.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

**PROPOSICIÓN**

**Artículo 1º. Objeto.** Promover medidas para la protección, restauración y conservación de los suelos con enfoque preventivo.

Está suscrita por el Senador *Marcos Daniel Pineda García*, y está avalada por el señor ponente coordinador.

- El artículo 4º agrega un párrafo:

**Parágrafo.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en colaboración con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), elaborará y difundirá un manual de buenas prácticas agrícolas que no impliquen la quema, incluyendo ejemplos concretos de técnicas como la incorporación de rastrojos al suelo, el compostaje y el uso de abonos verdes.

Está suscrita por el Senador *Dídier Lobo Chinchilla*, y avalada por el señor ponente.

- Un nuevo párrafo al artículo 4º señor Presidente, sería el párrafo 2º.

**Parágrafo.** La prohibición de las quemas agrícolas controladas no aplica sobre los predios de las comunidades campesinas y/o étnicas, donde se desarrollan procesos tradicionales de economía campesina y/o comunitaria. No obstante, el Gobierno nacional, a través a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, implementará, en coordinación con las comunidades afectadas, las acciones y programas necesarios que promuevan la disminución y la sustitución progresiva de las quemas agrícolas controladas.

- Está suscrita por el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, y cuenta con el aval del señor coordinador ponente.

**Artículo Nuevo: Banco de Información de los Suelos en Colombia.** Se crea el Banco de Información de los suelos en Colombia, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Este Banco se encargará de:

1. Recopilar y analizar información sobre las prácticas de manejo de suelos en todo el territorio nacional, incluyendo el uso de fertilizantes, plaguicidas y técnicas de conservación.

2. Generar informes periódicos sobre el estado del suelo en Colombia, incluyendo la identificación de áreas afectadas por la degradación y la evaluación de la efectividad de las políticas de protección.

3. Poner a disposición del público la información recopilada, a través de una plataforma digital de acceso libre y gratuito.

- Están leídas las proposiciones de modificación al articulado señor Presidente, y hay una constancia también del Senador Dídier Lobo.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Por favor leerla.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente. Era una modificación al objeto.

**Objeto. Creación del Banco de Información de los suelos en Colombia.** Las disposiciones de la presente ley son de carácter preventivo y buscan promover medidas para la protección, restauración y conservación de los suelos.

Fue dejada como constancia por el Senador *Dídier Lobo*.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Someto a consideración el bloque de articulados con las proposiciones avaladas y leídas, y se deja como constancia la proposición leída del Senador Dídier Lobo ¿Lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Han sido aprobadas señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Por favor leer el título y la pregunta.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

**Título:** “*Por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones*”.

- Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé el debate reglamentario al proyecto en discusión.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Se somete a consideración el título y la pregunta leída, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario. Yo le voy a pedir el favor de que nos retrocedamos con la llegada de la Senadora Isabel Zuleta y vamos a proceder con el número tres del orden del día, el proyecto número tres del Orden del Día. Por favor, adelante.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente. Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado, *por medio de la cual se garantiza la Gestión Comunitaria del Agua y se dictan otras disposiciones*.

El informe con que termina la ponencia señor Presidente, si usted lo autoriza lo leemos.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Por favor leerlo.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

**PROPOSICIÓN.**

Considerando los Argumentos Expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos Permitimos Presentar informe de Ponencia Favorable, y Solicitamos a los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional dar **Primer Debate al Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.**

- Está suscrita por la honorable Senadora *Isabel Cristina López.*

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Se somete a consideración el informe de ponente leído, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Senadora ponente Isabel Zuleta, tiene la palabra.

**Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias Presidente. Buenos días para todos y todas; básicamente es el mismo proyecto ya debatido en esta Comisión en un primer debate, la única diferencia es que recogimos todas las propuestas que se hicieron a este proyecto para el segundo debate que por tiempos no se pudo llevar a cabo durante el periodo pasado. Además, se aprobó y se avala la proposición del Senador *Dídier Lobo* y se aprobaron todas las proposiciones que se presentaron en ese momento. Eso sería todo Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer el informe de los artículos que consta el proyecto y si hay proposiciones radicadas.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente. El proyecto consta de 30 artículos, y tiene una proposición radicada por el Senador *Dídier Lobo*, avalada por la senadora ponente al artículo 29. Si usted lo considera, leemos la proposición y puede votar en bloque.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Favor leer las proposiciones radicadas y avaladas.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente.

**PROPOSICIÓN**

**Artículo 29. Ruta de fortalecimiento para las comunidades organizadas en la gestión comunitaria del agua y/o acueductos comunitarios.** El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad

y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con los municipios, diseñará una ruta para fortalecer la gestión comunitaria del agua. Esta ruta tendrá como objetivo incrementar la eficiencia en el manejo del recurso hídrico y mejorar la prestación integral del servicio de agua potable. Para la elaboración e implementación de los planes de fortalecimiento en los municipios de categoría 4, 5 y 6, el Gobierno nacional garantizará la financiación a través del Sistema General de Participaciones, priorizando los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento básico.

Está leída la proposición, los demás incisos siguen como están en el artículo señor Presidente.

- Suscrita por el Senador *Dídier Lobo Chinchilla* y avalada por la Senadora *Isabel Cristina.*

- Señor Presidente, nos acaban de radicar una propuesta sobre el artículo 22.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Secretario, sírvase leer las proposiciones que han sido radicadas.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente, hay dos, que son dejadas como constancias, que es la **eliminación del artículo 22**, está presentada por el Senador **José David Name**; y hay otra constancia en relación con el artículo 13, que es la **eliminación del parágrafo dos**, también fueron dejadas como constancia señor Presidente, y la proposición avalada es en el artículo 25.

**PROPOSICIÓN**

**Artículo 25. Aporte bajo condición a las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua.** Las entidades públicas podrán transferir infraestructura, bienes o derechos a las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua, mediante alguna modalidad de contratación establecida en el ordenamiento jurídico, bajo la condición de que su valor no se incluya en el cálculo de los aportes de los asociados o beneficiarios y que en el presupuesto de la entidad que autorice el aporte, figure este valor.

Está suscrita por el Senador *José David Name Cardozo* y avalada por la Senadora *Isabel Cristina Zuleta.*

Y la que leímos anteriormente señor Presidente, que era la propuesta sobre el artículo 29, suscrita por el Senador *Dídier Lobo Chinchilla* y avalada. El articulado son 30 artículos, tiene dos proposiciones, en el artículo 25 y en el artículo 29, completamente avaladas, puede usted someter a votación el bloque del articulado con las proposiciones leídas.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Someto a consideración el bloque de articulados con las proposiciones leídas y avaladas, por el secretario; más las constancias que ya han sido leídas; ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Por favor, sírvase leer el título y la pregunta.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

**Título:** *“por medio de la cual se Garantiza la Gestión Comunitaria del Agua y se dictan otras disposiciones”.*

- Y la pregunta de rigor señor Presidente, si la Comisión desea que se le dé el segundo debate al proyecto de ley en discusión.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Se somete a consideración el título y la pregunta leída, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Siguiente punto del orden del día. Yo creo que el que sigue, el Senador ponente no está, Miguel Barreto, creo que se puede dejar para mañana. Haga los anuncios por favor, antes de levantar.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor Presidente. De acuerdo a su instrucción que constitucionalmente le compete, se anuncian los proyectos de ley para la siguiente sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley en la Comisión Quinta del Senado de la República

1. Proyecto de Ley número 175 de 2024-Senado.

2. Proyecto de Ley número 101 de 2024-Senado.

3. Proyecto de Ley número 104 de 2024-Senado.

4. Proyecto de Ley número 217 de 2024-Senado.

5. Proyecto de Ley número 134 de 2024-Senado.

6. Proyecto de Ley número 282 de 2024-Senado – 333 de 2023 - Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la siguiente sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley en la Comisión.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Les pido el favor apreciados senadores que mañana será nuestra última sesión del semestre, seamos puntuales, para ver si sacamos adelante los

proyectos de ley que han sido anunciados por el secretario general, toda vez que la próxima semana no tendremos comisiones, tendremos plenaria en horas de la mañana. Todos están anunciados. Entonces, mañana por favor 10 am en punto; esta tarde sale el orden del día de mañana, las que están anunciadas todas son ponencias radicadas, todas. Senador Andrés Guerra, me había pedido el uso de la palabra en proposiciones y varios.

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente, muy buen día para usted, para mis compañeros, mis compañeras senadoras, para la gente que nos acompaña y nos visita a la Comisión Quinta. Presidente, gracias por el detallazo que nos dio a toda la Comisión Quinta, pasamos de Polo Polo, a una imagen de un caficultor colombiano, en el momento más dulce de la caficultura en Colombia en los últimos 10 años. Le cuento que Colombia va a terminar el 2024 recogiendo más de 13 millones de sacos de café, y que hoy Colombia está exportando; primero, a Estados Unidos; segundo, la China; y Brasil también empieza a importar café Colombiano. Y la noticia más bonita, que Juan Valdez llega con 100 almacenes a Brasil por primera vez. Entonces, Presidente, gracias por el detalle, me contaron que había sido usted, con sus recursos propios.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Donación de la Mesa Directiva.

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Entonces, el doctor José David Name, ¿usted también le ayudó? Muy bien.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

El secretario y mi persona.

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Al Presidente, al Secretario, a todos; y si tenemos que aportar en algo, lo hacemos también.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Yo invito a los senadores de la Comisión a que sigamos donando cuadros temáticos de los temas tratados en esta Comisión, cuadros de agua, de animales, de medio ambiente, de ganadería, de minería, todos bienvenidos para que adornen esta Comisión.

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Pasamos de Polo Polo, al caficultor colombiano, muy bien. Gracias Presidente.

**Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:**

Muchas gracias. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10 en punto de la mañana.

Anexos:

- Excusas Senadores: Esmeralda Hernández Silva y Andrea Padilla Villarraga.



Bogotá D.C. diciembre 3 de 2024

Honorable Senador
**MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**
Presidente Comisión V Constitucional
Senado de la República

Honorable Senador
**JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**
Vicepresidente Comisión V Constitucional
Senado de la República

Secretario
**DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ**
Comisión V Constitucional
Senado de la República

Asunto. Presentación de excusa-Sesión del 03 de diciembre de 2024

Honorable Mesa Directiva

Mediante la presente tengo como propósito informar que el día 03 de diciembre de 2024 no asistí a la sesión de Comisión V del Senado de la República, en razón de que fui citada por parte de la Corte Suprema de Justicia a una diligencia de conciliación por un proceso penal del cual soy denunciante.

Agradeciendo su comprensión,

Handwritten signature of Esmeralda Hernández Silva

**ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA**
Senadora de la República
Pacto Histórico



Bogotá, D.C., martes 03 de diciembre de 2024

Doctor
**MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**
Presidente
Comisión V
H. Senado de la República

Apreciado señor Presidente:

Me permito informarle que no podré estar presente en la sesión de la Comisión V del Senado, convocada para hoy, martes 3 de diciembre de 2024, debido a que tengo una diligencia de citación en la Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, programada para las 10:30 a.m.

Por lo tanto, le ofrezco mis más sinceras disculpas y le agradezco mucho su comprensión.

Fraternalmente,

Handwritten signature of Andrea Padilla Villarraga
**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**
Senadora de la República
Partido Alianza Verde.

Junto el oficio de citación No. 9806

Handwritten note: Presentada a Betancur Dic 3/2024 9:08 a.m.



Bogotá, D. C., trece (13) de noviembre de 2024

Radicado Interno: 01204.
(al contestar, por favor cite el radicado interno)
CUI: 11001024700020240012700

Oficio No. 9806

Doctora
**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**
Senadora de la República - Querellada
Transversal 28 B No. 36-25 (C. 1 Fl. 114 anverso)
Celular: 3105411742 - 3193660035
Correo: andrea.padilla@senado.gov.co
Ciudad,

Respetuoso Saludo:

De manera atenta, de conformidad a lo ordenado en auto de la fecha, proferido por el Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA, dentro del proceso de la referencia, seguido en SU CONTRA, me permito informarle que se dispuso reprogramar la diligencia de continuación de conciliación que estaba programada para el día 19 de noviembre de 2024 a partir de las 9:00 a.m. En consecuencia, se fijó para el próximo 3 de diciembre de 2024 a partir de las 10:30 a.m.

La conciliación se desarrollará de manera PRESENCIAL en las instalaciones de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en la Calle 73 No. 10 - 83 Torre D, Piso 1, debiendo hacer presencia en las instalaciones quince (15) minutos antes, a efectos de evitar demoras injustificadas.

Atentamente,

Handwritten signature of Adriana Hernández Aguilar
**ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR**
Secretaria
Sala Especial de Instrucción

Fin de la sesión, 12:25 p. m.

Presidente
**MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**

Vicepresidente
**JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**

Handwritten signature of David de Jesús Bettín Gómez
Secretario General
**DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ**

CONTENIDO

Gaceta número 26 - Miércoles, 5 de febrero de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

Table with 2 columns: Acta number and page number. Commission Quinta Constitucional Permanente, Acta number 090 of 2024 (November 27) - 1 page, Acta number 091 of 2024, (December 3) - 24 pages.